

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES

ANTE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN. 2020 - 2022



**Escuela Superior de
Administración Pública**

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TERRITORIAL CAUCA

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

2022

**EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES
ANTE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN. 2020 - 2022**

DRA. ELIZABETH TORO CHALA

ASESORA

LUCIO JOSÉ CORTÉS RAMÍREZ

ESTUDIANTE

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TERRITORIAL CAUCA

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

2022

Dedicatoria

Este trabajo está dedicado a mi Padre Celestial por prestarme la vida, darme la valentía para no desfallecer en los momentos de dificultad, guiarme con su Santo Espíritu por la fuente de la sabiduría, la ciencia y el conocimiento, a Jesucristo mi Señor y Salvador por que le dio un propósito a mi existencia y me enseñó con su ejemplo el valor del servicio; A mis padres que desde el cielo hoy miran con satisfacción este logro alcanzado, a mi familia esposa, hijas hermanos y demás miembros del núcleo familiar por el apoyo brindado en el proceso,.

Agradecimientos

Mi gratitud a mis estimados docentes, desde la primaria, la secundaria, el pregrado y ahora en esta maestría, por colocar esa semilla del conocimiento en mi vida, al personal administrativo de la Escuela superior de Administración pública ESAP Territorial Cauca, por la colaboración brindada en los momentos que se requirió de su gestión, a mis compañeros de curso y a mi equipo de estudio por el aliento dado y el conocimiento aportado durante todo el periodo de estudio, siempre los llevare en mi corazón.

Mis agradecimientos de manera especial a mi tutora, la Doctora Elizabeth Toro Chala por su valioso aporte en la construcción de esta investigación, este logro también le pertenece.

A la candidata a doctorado la profesora Martha Lucia Sanclemente, por sus orientaciones en la corrección del documento, un reconocimiento muy especial y mi gratitud por siempre.

De igual manera mi gratitud al Ingeniero Andrés Felipe Jiménez, Tutor Institucional y a todos los funcionarios de la Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria del municipio de Popayán, liderada por la doctora Elvia Roció Cuenca

Agradecimientos también a los honorables Ediles del municipio de Popayán, que trabajan con vocación y entrega por una comunidad que demanda soluciones a sus necesidades.

En fin, a todos aquellos que permitieron y aportaron para que este sueño, hoy sea realidad, para ellos también mi gratitud.

Tabla de Contenido

Resumen	12
Abstract.....	13
Introducción	14
1. Planteamiento del problema	15
2. Objetivos.....	19
2.1 Objetivo General	19
2.2 Objetivos Específicos	19
3. Justificación	20
3.1 Justificación Teórica.....	20
3.2 Justificación Metodológica	21
3.3 Justificación Práctica	21
4. Estado del Arte.....	24
4.1 Estudios a nivel internacional	24
4.2 Estudios a nivel nacional	28
4.3 Estudios a nivel regional.....	36
5. Marco Teórico.....	38
5.1 Gestión Comunitaria.....	38
5.1.1 Áreas de gestión comunitaria	39
5.1.2 Características de la gestión comunitaria.....	39

5.1.3 Modelos de la gestión comunitaria.....	40
5.1.4 El proceso de la gestión comunitaria.....	41
5.1.1.1 (Participativo) Planeación – P.....	41
5.1.1.2 Organización _ H.....	42
5.1.1.3 Dirección – V.....	42
5.1.1.4 Control – A.....	43
6. Diseño Metodológico.....	48
6.1 Enfoque de la investigación.....	48
6.2 Tipo de Investigación.....	49
6.3 Técnicas de investigación.....	50
6.4 Instrumentos de investigación.....	51
6.4.2 Fuentes Secundarias.....	52
6.5 Población y muestra del estudio.....	53
7. Desarrollo del Trabajo.....	54
7.1 Caracterización de las Juntas Administradores Locales.....	54
7.1.1 Origen e historia.....	54
7.1.2 Estructura y composición JAL.....	55
7.1.3 Deberes y derechos.....	56
7.1.4 Responsabilidades.....	56
7.1.5 Marco jurídico.....	57

7.2 Descripción de las JAC en el municipio de Popayán	59
7.2.1 Información biográfica de los Ediles.....	60
7.2.2 Características de las JAL del municipio.....	68
7.2.3 Gestión de las JAL.....	84
7.3 Factores que favorecen la gestión de las Juntas de Administradoras Locales	100
7.3.1 En lo político	101
7.3.2 Factor económico	101
7.3.3 Factores Sociales	102
7.3.4 Factores culturales	103
7.3.5 Infraestructura	104
7.3.6 Factores Administrativos	105
7.4 Limitantes y obstáculos de la Gestión de las Juntas Administradoras Locales	106
8. Conclusiones y recomendaciones	113
8.1 Conclusiones	113
8.2 Recomendaciones.....	114
9. Referencias Bibliográficas.....	116
Anexos.....	121

Lista de tablas

Tabla 1. <i>Tipo de vivienda</i>	60
Tabla 2. <i>Herramientas tecnológicas</i>	60
Tabla 3. <i>Herramientas tecnológicas</i>	61
Tabla 4. <i>Etnia</i>	61
Tabla 5. <i>Género</i>	62
Tabla 6. <i>Régimen de Salud</i>	62
Tabla 7. <i>Afiliación a EPS</i>	63
Tabla 8. <i>Aportes al Régimen Pensional</i>	63
Tabla 9. <i>Categorización al Sisben</i>	64
Tabla 10. <i>Programa del Estado del que es Beneficiario</i>	64
Tabla 11. <i>Actividad que desempeña</i>	65
Tabla 12. <i>Formación, profesión u oficio</i>	65
Tabla 13. <i>Ingresos Mensuales</i>	66
Tabla 14. <i>Personas que dependen del representante de la JAL</i>	67
Tabla 15. <i>Tipo de Instancia a la que Pertenece</i>	67
Tabla 16. <i>Estructura organizativa de la JAL</i>	68
Tabla 17. <i>Tiempo de operación de la JAL</i>	68
Tabla 18. <i>Insumos con que cuenta las JAL</i>	69
Tabla 19. <i>JAL con sede</i>	69
Tabla 20. <i>Lugar de sesiones</i>	70
Tabla 21. <i>Espacios de representación de la JAL</i>	70

Tabla 22. <i>Áreas prioritarias de labor en la JAL</i>	71
Tabla 23. <i>Población de trabajo de la JAL</i>	72
Tabla 24. <i>Cumplimiento de Funciones</i>	72
Tabla 25. <i>Reglamento interno</i>	73
Tabla 26. <i>Reglamento actualizado</i>	74
Tabla 27. <i>Pertinencia</i>	74
Tabla 28. <i>Identificación de otras organizaciones</i>	75
Tabla 29. <i>Periodicidad de las sesiones</i>	75
Tabla 30. <i>Número de sesiones al mes de la JAL.</i>	76
Tabla 31. <i>Forma de sesionar</i>	77
Tabla 32. <i>Día y Hora de las sesiones</i>	77
Tabla 33. <i>Frecuencia de las sesiones</i>	78
Tabla 34. <i>Formas de citación a las reuniones</i>	78
Tabla 35. <i>Antelación de la citación a las sesiones de las JAL</i>	79
Tabla 36. <i>Elección de Mesa Directiva</i>	79
Tabla 37. <i>Procedimiento de delegabilidad o reemplazo de ausencias o renunciias</i>	80
Tabla 38. <i>Paridad de Género</i>	81
Tabla 39. <i>Paridad de Género</i>	81
Tabla 40. <i>Mecanismo de Toma de Decisión</i>	82
Tabla 41. <i>Quórum reglamentario</i>	82
Tabla 42. <i>Ley de bancadas</i>	83
Tabla 43. <i>Posición para la toma de decisiones.</i>	83
Tabla 44. <i>Reglamento internó elaboración y aprobación</i>	84

Tabla 45. <i>Acuerdos locales</i>	85
Tabla 46. <i>Número de acuerdos locales expedidos</i>	85
Tabla 47. <i>Temáticas de acuerdos locales</i>	86
Tabla 48. <i>Diagnóstico de necesidades</i>	86
Tabla 49. <i>Instrumento para la recolección de información</i>	87
Tabla 50. <i>Documentación física del instrumento</i>	87
Tabla 51. <i>Plan de Acción Local</i>	88
Tabla 52. <i>El plan está documentado</i>	88
Tabla 53. <i>Metodología</i>	89
Tabla 54. <i>Información y Gestión Documental</i>	90
Tabla 55. <i>Instrumentos de apoyo a la gestión</i>	90
Tabla 56. <i>Seguimiento y control</i>	91
Tabla 57. <i>Procedimiento para sistematizar esos compromisos</i>	91
Tabla 58. <i>Los Compromisos se encuentran documentados</i>	92
Tabla 59. <i>Seguimiento a la Gestión</i>	92
Tabla 60. <i>Impacto políticas públicas</i>	93
Tabla 61. <i>Incidencia de las JAL</i>	93
Tabla 62. <i>Interacción con actores estratégicos</i>	94
Tabla 63. <i>Existencia de un mapa de redes</i>	94
Tabla 64. <i>Iniciativas.</i>	95
Tabla 65. <i>Mecanismo de rendición de cuentas a su comunidad</i>	95
Tabla 66. <i>Frecuencia de la rendición de cuentas</i>	96
Tabla 67. <i>Estrategia de difusión de actividades internas</i>	96

Tabla 68. <i>Acceso a la información</i>	97
Tabla 69. <i>Articulación</i>	97
Tabla 70. <i>Coordinación con otras organizaciones</i>	98
Tabla 71. <i>Procesos de formación o capacitación</i>	99
Tabla 72. <i>Formación</i>	99
Tabla 73. <i>Modalidad de participación en la capacitación</i>	100

Resumen

El presente trabajo evalúa la gestión, que de manera altruista realizan unos servidores públicos, los cuales integran las Juntas Administradoras Locales JAL, en el municipio de Popayán, departamento del Cauca. Teniendo en cuenta las condiciones en que desempeñan sus funciones constitucionales y el poco apoyo que reciben de la administración municipal.

Para lo cual fue necesaria una caracterización de las diferentes JAL que integran las comunas del municipio, mediante la aplicación de una encuesta en la que participaron 31 ediles de los 53 que integran las nueve (9) JAL que en estos momentos tiene la ciudad.

También se llevó a cabo una revisión documental, tanto de investigaciones que han antecedido a la presente, como de normas que ayuden a orientar el desarrollo del objeto de la presente investigación. En la revisión documental se consultó desde la historia de las JAL, los aspectos legales, las facultades que tienen, las limitaciones en el marco normativo.

En la consulta se pudo evidenciar que hasta el momento en la ciudad de Popayán no se ha efectuado un estudio relacionado con las JAL a pesar de que esta corporación lleva más de sesenta años de tener reconocimiento jurídico y treinta años de reconocimiento constitucional.

Además, se realizó una observación participante con el objeto de analizar cómo se realiza la gestión de los Ediles, en las diferentes comunas del municipio de Popayán, su relación tanto con la comunidad como con la administración local.

Se concluye en que hay necesidad de una intervención en esta corporación pública y más cuando está en curso la reglamentación de la ley 2086 del 2021 donde se les reconoce unos incentivos por la gestión realizada.

Abstract

This paper evaluates the altruistic management of public servants who are members of the Local Administrative Boards (JAL) in the municipality of Popayán, department of Cauca. Taking into account the conditions in which they perform their constitutional functions and the little support they receive from the municipal administration.

For which it was necessary a characterization of the different JAL that integrate the communes of the municipality, by means of the application of a survey in which 31 councilmen of the 53 that integrate the nine (9) JAL that at the moment have the city participated.

A documentary review was also carried out, both of investigations that have preceded the present one, as well as of norms that help to guide the development of the object of the present investigation. In the documentary review, the history of the JALs, the legal aspects, the powers they have, and the limitations in the regulatory framework were consulted.

In the consultation it became evident that so far in the city of Popayan there has not been a study related to the JAL despite the fact that this corporation has been legally recognized for more than sixty years and has been constitutionally recognized for thirty years.

In addition, a participant observation was carried out with the purpose of analyzing how the management of the councilors is carried out in the different communes of the municipality of Popayán, their relationship both with the community and with the local administration.

It is concluded that there is a need for an intervention in this public corporation, especially when the regulation of law 2086 of 2021 is in progress, which recognizes incentives for the management performed.

Introducción

El presente trabajo evalúa la gestión de los miembros de la corporación pública Juntas Administradoras Locales JAL, del municipio de Popayán durante el periodo 2020- 2022. Los Ediles como se denominan a sus integrantes cumplen una función importante dentro del proceso democrático del país. Su relación directa con la comunidad permite que la administración tenga conocimiento de las necesidades más álgidas de las diferentes comunidades.

La característica más sobresaliente de esta corporación pública consiste en que ellos desarrollan sus funciones ad-honorem. Tienen una serie de inhabilidades y sin embargo deben cumplir con responsabilidades y obligaciones que están consagradas en las diferentes normas.

Para realizar un buen análisis de la problemática que enfrentan los Ediles se requiere identificar las causas, las consecuencias y las posibles soluciones. Por lo tanto, en el presente trabajo se abordan desde diferentes conceptos teóricos lo relacionado con la evaluación de la gestión que realizan estos servidores públicos.

Esta corporación pública responde a las necesidades de descentralización de las administraciones municipales, con el fin de garantizar la participación ciudadana en los asuntos que les afectan, derivados de las políticas públicas que la administración municipal decide ejecutar para enfrentar las demandas de las comunidades.

El presente trabajo está compuesto por siete puntos que inician con el planteamiento del problema, la justificación, los objetivos, el estado del arte, los marcos de referencia, el diseño metodológico y sus resultados.

1. Planteamiento del problema

La problemática de Colombia está relacionada con la violencia, el abandono estatal, la corrupción; la falta de presencia del Estado en algunos sectores, el centralismo en la toma de decisiones; originando así, escenarios complejos, diversos, a nivel económico, político, social; claro ejemplo de ello es el desplazamiento forzado, la delincuencia común, la migración del área rural a lo urbano, las altas tasas de desempleo, surgimiento de grupos armados; ocasionando que la gente de estratos más bajos opte por obtener una vivienda en sectores subnormales, en condiciones poco dignas.

Uno de estos casos es el fenómeno relacionado con las mal llamadas invasiones o asentamientos, que se presenta como una alternativa de vivienda informal, que les permite sin mayores requisitos, papeleo, inversión, tener un lugar donde poder albergar la familia.

Sin lugar a duda, ante esta situación se esconden problemas sociales de convivencia ciudadana, desempleo, inseguridad (fleteo, atracos, homicidios), de movilidad por caos vial, dificultades en la educación, atención de salud; estas son algunas de las problemáticas que enfrentan quienes deciden representar a la comunidad frente a los estamentos estatales, en búsqueda de respuesta a estas problemáticas públicas.

Este tipo de problemáticas sociales la sufre la ciudad de Popayán, desde el año 1983, cuando comenzó a crecer de manera desordenada, donde los urbanizadores ilegales han aprovechado el caos en beneficio propio y perjuicio de la ciudad.

Dado la expansión urbana de la ciudad en los últimos años, se ha dividido territorialmente en nueve comunas urbanas y dos rurales, las cuales son representadas por unas Juntas Administradoras locales JAL. Estas están integradas por los ediles, elegidos por

voto popular para un periodo de cuatro años, que concuerdan con la administración, del Alcalde y el Concejo Municipal. Constitucionalmente los ediles tienen unos deberes y responsabilidades que cumplir como representantes de la comunidad.

Se debe comprender que las juntas administradoras locales JAL, son la base de la pirámide democrática, por ende, son el enlace entre la comunidad y la administración municipal, son gestoras de los procesos de desarrollo, de inversión de recursos, de administración y veedoras de cómo se invierten los recursos públicos, ejerciendo un control social y político a las administraciones.

En la ciudad de Popayán, hasta el momento no se cuenta con información o estadísticas formales, que den evidencia de la gestión institucional realizada por los ediles de las diferentes comunas, en periodos anteriores, no hay un proceso organizativo, de articulación y coordinación de las actividades realizadas por los ediles y desde la Secretaría de gobierno y participación ciudadana tampoco se han presentado intervenciones que lleven a generar procesos de mejora en la corporación.

También hay que mencionar que entre las facultades otorgadas a los ediles como cuerpo colegiado, están las de poder presentar proyectos de acuerdo locales que permitan mejorar la calidad de vida de los moradores en sus comunas, que hasta el momento no se ve reflejado, ocasionando que la participación política sea precaria y por ende la gestión institucional no se refleje.

Por lo anterior es necesario que, desde la disciplina de la Administración Pública, se investigue y se evalúe la gestión de las Juntas Administradoras Locales del municipio de Popayán; con el objetivo orientar las propuestas que permitan dar respuestas a las problemáticas sociales, contribuyendo al desarrollo de la ciudad.

Según Tobon (2015), en su estudio de caso, las JAL poseen facultades legales que les proporcionan un espacio administrativo, político y jurídico en el proceso de toma de decisiones gubernamentales.

En teoría la corporación es un elemento esencial para mantener la democracia participativa. Las JAL inciden en el desarrollo local de sus territorios, dado que según la Constitución Política, desempeñan un papel protagónico en la formulación de los planes de gobierno, planes de desarrollo, Plan Anual de Inversiones – POAI-, en el control y vigilancia de la inversión pública.

De acuerdo a lo anterior, las JAL representan la ciudadanía de un territorio específico, son voz en los escenarios del gobierno donde se deciden los asuntos públicos locales, tienen la facultad para consultar a los moradores del territorio sobre sus necesidades; pueden acordar con los diversos actores del desarrollo local la priorización de los requerimientos de las personas relacionados con los asuntos públicos, desarrollando así la autonomía ciudadana y la corresponsabilidad en los asuntos comunes o públicos.

Inicialmente se debe tener en cuenta las condiciones en que desarrollan sus funciones, otro factor común está relacionado con el sectarismo político, donde los debates que se dan al interior de la corporación trascienden al plano de los partidos políticos lo cual genera divisiones impidiendo la unidad en la corporación por los antagonismos políticos.

La Corporación Edilicia no se ha dignificado en la debida forma, no se cuenta ni con sedes para sesionar, ni con los elementos necesarios para el normal ejercicio de las actividades, son muchas las inhabilidades que cobijan al Edil por lo cual se ve impedido para laborar con el ente territorial local, tampoco pueden contratar, no tienen ningún tipo de estímulo y esto genera un Bajo índice de gestión de las Juntas administradoras Locales.

De lo anterior, se derivan consecuencias como baja participación política, poca incidencia en las decisiones del municipio, invisibilización por parte de la administración, desconocimiento de los funcionarios, generando el descontento social; esto en primer orden pero al profundizar se encuentra que otros actores ocupan el espacio de las JAL, afectando la institucionalidad, ocasionando conflictos al interior de la corporación, desmotivación y lo más grave, que como la administración no hace presencia, se mantienen insatisfechas las necesidades de la comunidad.

De acuerdo con lo expuesto en el problema anterior se propone la siguiente pregunta de investigación ¿Cuál ha sido la gestión de las Juntas de Administradoras Locales del municipio de Popayán durante los años de 2020 -2022?

Para dar respuesta al anterior interrogante se plantean los siguientes objetivos.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Evaluar la gestión de las Juntas Administradoras locales ante el municipio de Popayán durante el periodo 2020- 2023.

2.2 Objetivos Específicos

- Caracterizar las Juntas de Administradoras Locales del Municipio de Popayán.
- Develar los factores que favorecen la gestión de las Juntas de Administradoras Locales en el Municipio de Popayán.
- Describir las limitantes y obstáculos de la Gestión de las Juntas Administradoras Locales en el Municipio de Popayán

3. Justificación

De acuerdo con el planteamiento expuesto con anterioridad y acorde con los objetivos se plantea la pertinencia y relevancia en el desarrollo de la intervención a las Juntas administradoras locales del municipio de Popayán departamento del Cauca con el propósito de evaluar la gestión.

3.1 Justificación Teórica

Esta investigación se realiza con el propósito de aportar información correspondiente a la gestión de las JAL como corporación pública, que sirva como instrumento para evaluar en adelante el desempeño de los Ediles de la ciudad de Popayán.

Tratar de evaluar la gestión de las JAL es un tema complejo dentro de la administración pública, cuya comprensión abarca diferentes elementos (políticos, administrativos, sociales, económicos), hace que difícilmente puede ser explicada desde una sola teoría; debido a su complejidad, una sola teoría resulta insuficiente para evidenciar su naturaleza (que es), su forma (cómo se presenta), su función (qué efectos tiene), sus características principales y su evolución. En este sentido, son varias las razones por las que en este trabajo se seleccionaron los planteamientos de diversos autores relacionados con el tema objeto de investigación.

Siguiendo a Guerrero (2009) como uno de los principales teóricos de la administración pública, se introducen en el desarrollo del tema sus aportes; además de otras investigaciones que permiten dilucidar la salida al problema planteado objeto de la presente investigación.

Estas teorías permiten sustentar la problemática social que se ha originado en la ciudad teniendo en cuenta las características del país y la dinámica que maneja como

factores que han contribuido al posicionamiento de esta característica y las consecuencias que ha traído consigo.

3.2 Justificación Metodológica

El tipo de investigación utilizada es descriptivo, en razón a la necesidad de caracterizar las Juntas Administradoras Locales y comprender con ello, sus campos de actuación, sus prioridades, su alcance y dinámicas para la gestión de recursos.

Adicionalmente se busca evaluar las causas que han ocasionado el bajo desempeño de los Ediles locales en su gestión como servidores públicos. Teniendo en cuenta que el tema a nivel local no ha sido investigado y no se cuenta con suficiente información, por lo cual se deben tomar otros estudios realizados a nivel nacional.

En esta investigación se busca mediante el uso de herramientas como: encuestas y entrevistas, la observación participante, la revisión documental; evaluar la gestión política de los ediles en el orden Municipal, Departamental y Nacional.

3.3 Justificación Práctica

Dentro de los objetivos de desarrollo sostenible los gobiernos de todo orden deben realizar un importante aporte para lograr cumplir los fines propuestos; de esta forma el artículo publicado por Alarcón et al (2020) sugiere que la gestión de las administraciones locales actualmente, debería adoptar una dinámica mayor que permita alcanzar un mayor grado de exigencia en la organización y dirección de las actividades, con el fin de cumplir con los objetivos del desarrollo sostenible, consignados en la agenda 2030 . De esta forma medir los resultados es una vía para asegurar el control en cada uno de los objetivos.

En el artículo se consideran los diferentes aspectos para la evaluación de los resultados de los gobiernos locales, donde se identifican importantes variables y las principales herramientas utilizadas, que contribuyan con la sugerencia de dimensiones esenciales y que formen parte del proceso de evaluación de resultados aplicados a gobiernos locales.

La constitución Política de Colombia, en el Artículo 2, plantea como fines esenciales del Estado: el servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Constitución Política Capítulo 2. CP edición 2015.

Por lo anterior es importante para el fortalecimiento de las JAL como corporación pública, evaluar su nivel de gestión, coordinación y articulación con la administración municipal a fin de cumplir con la premisa constitucional.

Las JAL pueden desempeñar un importante papel en el cumplimiento de los ODS-Agenda 2030; como están en contacto permanente con las comunidades tienen un mayor conocimiento de las necesidades básicas insatisfechas y al articular con la administración pueden dar respuesta a los requerimientos de las comunidades.

En el desarrollo de esta investigación se ponen en práctica algunos conceptos teóricos recibidos en la academia en materia de administración pública, gobierno y gobernanza, desarrollo territorial, gobierno abierto, entre otros, afianzando la capacidad de análisis, el trabajo en equipo, la autonomía, la toma de decisiones, el trabajo bajo presión y la capacidad

para solucionar problemas.

Mediante el análisis, basado en los conocimientos adquiridos, se podrá evidenciar el resultado de esta investigación, permitiendo observar cómo evoluciona la problemática planteada. Esta intervención permite conocer las fortalezas y debilidades de la corporación edilicia de Popayán-

4. Estado del Arte

Con el propósito de comprender los conceptos de las variables objeto de la investigación se refieren algunos estudios del orden internacional y otros del orden nacional los cuales se relacionan a continuación.

4.1 Estudios a nivel internacional

La investigación realizada por Herrera (2019) relacionada con la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, el objetivo de la investigación fue evaluar y analizar la problemática administrativa, observar las acciones frente a la gestión, cómo era la atención y el servicio que se prestaba a la comunidad.

Para esto se pensó en el conjunto de los funcionarios operativos, administrativos, a nivel jerárquico y los funcionarios políticos de la administración, los cuales eran en total 63; se tomó una muestra de 21 funcionarios seleccionados de acuerdo con los criterios de inclusión.

La investigación fue realizada mediante un alcance básico, descriptivo, transversal, cuantitativo, no experimental; para la obtención de datos se aplicó la variable gestión administrativa, un estudio sobre la base de cuatro (4) alternativas que se distribuyeron en 20 ítems. La cual fue validada por expertos.

Al realizar la evaluación del instrumento utilizado, se halló que la gestión administrativa de la municipalidad distrital presentaba un indicador de eficiencia alto y la confiabilidad estaba en el 0.859; lo que indicaba que la información recogida se encontraba cercana a la realidad, con lo cual se validan los resultados de la hipótesis propuestos en la investigación

Como conclusión se puede manifestar que la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao posee una organización, dirección, planificación y control que funciona de manera eficiente, aunque no guarda relación directa siempre con la gestión administrativa y lo que espera la comunidad de sus autoridades.

Por lo anterior, se presenta un gran desafío, el cual requiere que todos los funcionarios y las autoridades coloquen el esfuerzo y la dedicación necesaria, para lograr el cambio deseado y que al final la comunidad salga beneficiada.

Continuando con la consulta de investigaciones internacionales se tiene en cuenta la realizada por Serrato (2020) relacionada con los efectos del presupuesto participativo por resultados en la calidad de gestión de recursos de inversión en las municipalidades provinciales - región Puno. Esta investigación es útil al observar que dentro de las funciones de los Ediles está la priorización de obras con el presupuesto participativo equivalente a un 4% de los ingresos propios del municipio que corresponden a ingresos corrientes de libre destinación ICLD, según el acuerdo 015 del 2015 del Honorable Concejo Municipal.

El enfoque del estudio fue cuantitativo, con esquema no experimental transversal, de efecto, descriptivo y explicativo, bajo el marco legal de la Ley 28056, del Presupuesto Participativo del año 2003.

La investigación valora más de 15 años de prácticas participativas donde se han priorizado y formulado los presupuestos públicos de inversiones de las Municipalidades; la comunidad en forma ordenada interviene priorizando, mediante actas de acuerdo, las obras según las necesidades mayoritarias.

A pesar del trabajo y cumplimiento con las inversiones a nivel social, económico, ambiental, científico y tecnológico es carente, debido a que, cada edil efectúa su gestión con la

administración de acuerdo con sus intereses, criterios y prioridades políticas.

Se observa que la comunidad participa activamente en la etapa de priorización, pero el interés disminuye en las fases de seguimiento, ejecución, control y evaluación; además en la rendición de cuentas participa únicamente la ciudadanía más cercana a la administración municipal de turno

Por tanto, el resultado es positivo en la fase de priorización y formulación del Presupuesto inicial y se desvirtúa en el presupuesto modificado, donde la gestión, con esos mayores recursos de transferencia, adiciona proyectos nuevos, que son priorizados en su ejecución; de esta manera se limita el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos, postergando el bienestar de la comunidad, a lo que se suma la baja ejecución presupuestaria de inversiones en los primeros años.

De esta forma el estudio realizado por Repetto (2000), muestra que uno de los principales problemas que enfrentan las administraciones hacen referencia a la Gestión Pública, actores e institucionalidad: las políticas frente a la pobreza en los 90.

En este estudio se hace un análisis de las políticas frente a la pobreza que se llevaron a cabo en la Argentina en los años noventa. Desde una perspectiva centrada en la gestión pública como manifestación de la interacción entre actores, dentro de algunos escenarios institucionales, se observa el bajo indicador de capacidad de gestión estatal en materia de acciones contra el flagelo de la pobreza, en el período descrito por la reforma estructural.

Se distinguen algunas particularidades como, el descontrol de acciones, el manejo partidista- electoral de los bienes públicos, el debilitamiento de la burocracia y el énfasis en las prácticas de asistencia. Como explicación a este escenario, está, por un lado, la condición institucional deteriorada que marcó la relación entre individuos y grupos ligados al área de

acción pública; por otro, la falta de actores relevantes para luchar, desde otras posiciones, otras maneras de enfrentar la pobreza.

Al examinar las políticas de disminución de la pobreza en Argentina desde una perspectiva que concibe la gestión pública como una expresión en la relación entre actores en diferentes marcos institucionales. El análisis refleja las bajas capacidades de gestión pública en un período de reforma estructural, la prueba está en la falta de coordinación entre las acciones públicas, el uso partidista y electoral de los bienes públicos, el debilitamiento de las burocracias y el énfasis de las prácticas asistenciales.

El estudio enfatiza el resultado de dos factores: Primero el deterioro de la calidad del marco institucional, en el que interactúan los individuos y grupos relacionados con esta área de política, el segundo la falta de actores relevantes para disputar, desde un punto de vista más progresista, diferentes formas de abordar la pobreza.

En el estudio efectuado por Veliz (2018) titulado Participación ciudadana y presupuesto Participativo en la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco durante el periodo 2016, se observa que la intervención ciudadanía en la gestión del Estado, como en las decisiones ha dado lugar a varios mecanismos y procedimientos, de los cuales el presupuesto participativo es uno de ellos.

La investigación tenía como objetivo establecer la relación existente entre la participación ciudadana, sus dimensiones y el presupuesto participativo en el periodo 2016.

El procedimiento que se utilizó en la investigación es el hipotético deductivo correlacionar, dado que plantea la existencia de las relaciones de tipo estadístico o para métricas entre variables para este caso cuantitativas. La investigación, es de tipo básica, a través de ella se darán nuevos juicios que servirán para otras investigaciones.

El diseño de la investigación fue no experimental dado que no se han manipulado las variables, se ha observado el comportamiento de estas, utilizando dos instrumentos uno por cada variable, midiendo su validez y confiabilidad con KR20.

Se usó el coeficiente de correlación de Spearman para determinar la correlación entre participación ciudadana y presupuesto participativo, obteniendo como resultado trascendental de la investigación comprobar las hipótesis diseñadas para las dos variables. Lo que permitió determinar la relación existente entre la variable de participación ciudadana y el presupuesto participativo en un nivel de correlación moderada de $r=0.417$ y $p=0.000$, los resultados estadísticos indican que hay significancia, lo mismo sucede con las tres dimensiones estudiadas donde se evidenció niveles de relación moderada y significancia entre ellas.

4.2 Estudios a nivel nacional

En la investigación adelantada Sánchez (2016) donde se presenta a las juntas administradoras locales (JAL) en Colombia; como el órgano que ha de garantizar la participación ciudadana y vela por los intereses de sus territorios. Además de garantizar y aprobar los recursos económicos para resolver las necesidades de la comunidad, haciendo posible el desarrollo de lo contemplado en el Plan de Ordenamiento Territorial POT; aporta bases importantes para el desarrollo.

Excepto de la concentración de democracia participativa que orienta el trabajo de las JAL y de los ediles, no existe en estos momentos un orden jurídico positivo, que desde una normativa concreta y eficaz permite configurar un esquema de gobierno local, descentralizado de las funciones administrativas, para dejar de limitar el desarrollo del control político, encabezado en

la capital del país por el Concejo de Bogotá.

Los ediles al ser los servidores públicos que se encuentran en relación directa con las necesidades la comunidad, deben tener la autonomía dentro de sus facultades administrativas, para crear y establecer medidas que conciernen con el bien de los ciudadanos; con el propósito de lograr este aporte de los ediles en la administración pública de la ciudad, se debe reforzar rotundamente la normativa y jurisprudencia actual sobre las funciones de las JAL, con el fin de que los Ediles, tenga el suficiente control político y se pueda avanzar en temas específicos de los diferentes sitios que representan.

Como lo plantean Da-Fonseca, et-al (2014) -Se requiere estudiar muy bien la función que cumple la planificación estratégica en la gestión de las organizaciones públicas, como método para determinar elementos claves a considerar en la concepción de un modelo para administrar el control de la gestión en instituciones de este sector. El trabajo analiza las propuestas metodológicas, el primero sobre gestión pública y el segundo sobre Planificación Estratégica específicamente.

En el análisis se identifica que la planificación estratégica es una herramienta primordial para los modelos de gestión consultados y para su desarrollo, se pueden deducir los procesos útiles en el entorno público. Aunque se precisan tres requisitos: la articulación con el marco regulatorio y legal, el enfoque de los grupos de interés y los principios de la responsabilidad social.

En esta parte están involucrados todos los actores sociales desde la administración central, regional, local, sus representantes encargados de la ejecución de las diferentes políticas públicas y la comunidad en general. Todo lo anterior requiere de una acertada planificación estratégica que oriente las políticas públicas a fin de dar soluciones y contentillo frente a la problemática que

aqueja a la comunidad.

De acuerdo con las investigaciones que se han venido enunciando es fundamental que los Ediles del municipio de Popayán, como servidores públicos se capaciten y tengan la formación debida, por lo cual, la investigación adelantada por Rosales (2018), la formación de los ediles para el tránsito de la democracia representativa a la democracia participativa en el marco del pos conflicto, en Colombia resulta de utilidad.

La investigación aborda la comprensión del rol del Edil en el marco del pos conflicto y la construcción de una propuesta pedagógica que acompañe y favorezca el proceso de capacitación de los ediles en Colombia, con el fin que su actuar pase de la representación pasiva a la participación activa, necesario en un país que está consolidando su proceso de pos conflicto para alcanzar la paz.

Metodológicamente, la investigación se centró desde la *Grounded Theory* (TF). Por tanto, fue necesario partir de un estudio documental con los ediles, como representantes de interés en esta investigación, lo cual permitió que a partir de sus testimonios y el surgimiento de nuevos conceptos, elaborar el objetivo general propuesto que buscaba analizar las potencialidades y debilidades de la formación actual de los ediles en Colombia, con el fin de desarrollar una propuesta que los habilite como garantes de la Representación democrática y gestores de una paz duradera.

Con este objetivo y planteamiento, se trabajó para dar respuesta a la pregunta orientadora, buscando construir las estrategias que permitan a los ediles colombianos cumplir su papel de constructores de la democracia participativa en un escenario de pos conflicto hacia la paz.

Teniendo en cuenta que la ciudad de Popayán es receptora de comunidades

desplazadas por la violencia, los ediles deben tener la capacidad de poder articular con la administración municipal las ayudas que suplan las necesidades de esta población.

Con la constitución de 1991 se da el reconocimiento constitucional a las Juntas Administradoras locales, en el artículo 318 se describen claramente las funciones que les corresponde es así como Gacha Rodríguez (2017) presenta la importancia de las funciones de la Junta Administradora Local en la Gestión Pública de la Alcaldía Local de Engativá.

En esta investigación se muestra cómo el proceso de descentralización llevado a cabo en el Distrito Capital, ha permitido que exista una extensión en las entidades del nivel central, para obtener un mayor progreso en las localidades de Bogotá; por tal motivo se les ha otorgado un mayor compromiso y responsabilidad a los ciudadanos para elegir sus representantes.

Por lo cual la JAL se encarga de los asuntos políticos de la localidad y se constituye como la primera autoridad, que se elige por medio del voto popular, por esta razón se debe dar a conocer a la población, el trabajo y el apoyo que la JAL proporciona a la administración, cumpliendo las funciones de la mejor manera según la Constitución Política de Colombia.

Se requiere de igual forma evaluar la importancia que tienen las JAL, en la gestión pública de la Alcaldía, una elección responsable de Ediles ayudará en la articulación, coordinación y comunicación entre administración, JAL y comunidad en procura de su bienestar.

Esto implica una buena práctica en la destinación del presupuesto público que terminará en una mayor atención a comunidades vulnerables y necesidades citadas en el plan de desarrollo de la administración.

De esta forma el análisis realizado a la JAL de Engativá en la ejecución de sus funciones, indica que es de gran influencia en el desarrollo que este genera para la gestión eficaz y eficiente que realiza la administración.

En el contexto de esta investigación, se debe tener en cuenta la comunicación como referente para la visibilización de la actividad que desempeñan los servidores públicos, hoy en día las redes sociales son unos aliados estratégicos en relación con la actividad pública que se realiza, por lo cual el estudio efectuado por Bohórquez et al., (2020) en su investigación se refiere a la comunicación digital entre servidores públicos y usuarios de la red social *Twitter*. Y considera que es una oportunidad frustrada en el mejoramiento de imagen y vigencia en la esfera pública; sirve de guía para determinar cómo los ediles, en su rol de servidores públicos de la ciudad están haciendo uso de esta herramienta tecnológica.

La investigación se desarrolló con el fin de determinar el uso de la red social *Twitter* por concejales de Bucaramanga en su ejercicio como servidores públicos y líderes de opinión local, mediante la hipertextualidad, popularidad, interactividad, participación, multimedialidad e interacción.

Para la Metodología se acude a la Etnografía con el uso de técnicas mixtas: entrevista semiestructurada y aplicación del Índice Global Potencial Persuasivo de *Twitter*.

Como resultados de la investigación, se halló que el Concejo como corporación pública, en su proceso de brindar información utiliza un portal web, con información actualizada sobre sus actividades. Usa *Facebook*, *Twitter* y *Youtube*, pero sus registros de interacción y uso de multimedia son bajos.

Los datos muestran que catorce de diecinueve concejales tienen *Twitter*, tres de ellos marcan actividad y sus contenidos difundidos sobre su ejercicio legislativo son limitados; el

contenido multimedia publicado es bajo, al igual que las respuestas e interacción con los usuarios.

Las conclusiones que deja la investigación muestran que avanza la inmersión en la comunicación pública de las plataformas digitales y redes sociales para orientar y difundir el ejercicio político y más desde el campo legislativo, punto que ya los gobernantes locales y globales han entendido.

Los concejales que intervinieron en la investigación decepcionan al centrar el uso de Twitter en hablar de temas alejados de su función, perdiendo una gran oportunidad desde su *microblogging* para hacer propuestas relacionadas con problemáticas sociales y contribuir desde su cuenta a consolidar su imagen y vigencia en la esfera pública y electoral.

De igual forma la investigación que adelantó Arias (2011), sobre la gestión pública desde la gestión comunitaria como alternativa local al desarrollo rural. Da pauta, a generar propuestas que permitan dictaminar la situación de las JAL, evaluar el desempeño y realizar los ajustes de fortalecimiento que se requieran.

Como primer objetivo de la investigación se llevó a cabo una valoración situacional de la gestión pública, en el marco del desarrollo rural en el corregimiento de San Diego, partiendo de la presunción: “La reivindicación de la gestión pública desde la gestión comunitaria requiere la caracterización de los problemas ambientales que conforman la problemática ambiental territorial”.

Como segundo objetivo se propuso analizar la gestión pública en el marco del desarrollo rural en el territorio, se propuso a partir de la hipótesis auxiliar: “La recuperación de la gestión pública desde la gestión comunitaria requiere la selección de focos de acción o condiciones centrales de planeación a partir del estudio de la problemática ambiental

territorial”. Hurtado, (2011), P.295

Este artículo se deriva de la investigación participativa, realizada a lo largo de dos años, con la comunidad del corregimiento de San Diego, municipio de Samaná en el departamento de Caldas. Para lo cual se requirió apropiarse de lo Ambiental como un derecho social; además de cuatro referentes teóricos, metodológicos y administrativos -Territorio Rural, Concepto de Situación, Problemática Ambiental, Planeación Estratégica Situacional (PES), en relación con lo que ha sido el conflicto colombiano y la fragilidad social.

Un ejemplo de organización a nivel de ciudadanía lo presentan las zonas rurales, donde la gestión de los líderes sociales ha logrado la reivindicación de muchos derechos de la comunidad, la acción de los líderes obliga a las administraciones a dar soluciones oportunas, prácticas mediante la gestión y la intervención en la problemática que enfrentan las comunidades. Algo complicado en las ciudades donde tal vez por el acelerado ritmo de vida no hay espacio para tocar problemas comunes y buscar las soluciones mediante la gestión en la administración.

Otro aspecto que se debe tener en cuenta, es que Colombia no ha sido ajena al clientelismo político, es así como la investigación realizada por Pedroza Estrada & Romero Ramírez, (2018) contribuye al desarrollo de esta investigación teniendo en cuenta que por el liderazgo que ejercen los ediles, las condiciones en que desempeñan sus funciones son muy propensos a quedar inmersos en este fenómeno.

El objetivo de la investigación fue analizar el clientelismo político en la gestión pública municipal, haciendo un análisis de las características y consecuencias, como manera de dominio político en el municipio de Valledupar departamento del Cesar, Colombia en el periodo 2011 a 2015.

El análisis abordó un método cualitativo, de tipo documental hermenéutica interpretativa con diseño bibliográfico, apoyado en autores como Machado y otros más.

Como mecanismo para la recolección de datos se usó la ficha y la técnica empleada fue el subrayado de los documentos examinados, que correspondían a los programas de gobierno, memoria y cuentas, Leyes de la República de Colombia, reglamentos y sentencias sobre el objeto de estudio.

Después de analizar los hallazgos, con los aportes teóricos, la interpretación del investigador, se deduce que los aspectos relevantes del clientelismo son la colonización del aparato estatal, concesión de puestos burocráticos y circulación de dineros estatales.

Como resultado de este fenómeno se tiene que: las instituciones que participan en relaciones de clientelismo, terminan en manos del poder político para recibir privilegios o favores generando diferencia de oportunidades con aquellas que esta fuera de dicha relación; También, los recursos financieros para obtener favores de los simpatizantes, proceden del erario público los cuales deberían ser utilizados en las prioridades del país.

En conclusión, el clientelismo ha traspasado el sistema político colombiano a nivel municipal, creando relaciones jerárquicas desiguales, ofreciendo votos a cambio de protección, dispensa de favores o asignación de recursos públicos. Esta situación, altera el empoderamiento de la ciudadanía en la participación de forma autónoma en los procesos electorales.

4.3 Estudios a nivel regional

En relación con el aspecto local se tiene muy poca información documental que permita orientar la investigación,

Se toma la investigación realizada por Castillo Garcés (2015), Política Social y Participación Comunitaria: el caso de los programas de atención de emergencia para población desplazada en Popayán, 1997-2007.

Esta investigación es relevante en razón a sus aportes, teniendo en cuenta que Popayán es una ciudad receptora de población desplazada y son los Ediles los primeros en tomar contacto con dichos actores.

En el trabajo se plantean las causas que beneficiaron y obstaculizaron la participación en la implementación de la política pública, en la posición del Estado y la sociedad civil, a partir del proceso adelantado en las mesas locales de Atención de Emergencia en Popayán.

Como argumento se expone que, si existe un desarrollo conceptual, a veces normativo que hace posible la implementación de procesos participativos en niveles de formulación e implementación, también existen agentes que limitan sus alcances y prolongación.

Por lo tanto, no basta con la medida de cambiar la gestión y asumir la naturalidad de las dinámicas organizativas, por otro lado, se necesita de un fuerte proceso de flexibilidad institucional al medio social y un gran acompañamiento a los colectivos convocados, la proyección de este tipo de iniciativas, en países de América Latina, ha exigido, en algunos casos, una caracterización sobre fallas y fortalezas surgidas en otros contextos.

El esfuerzo estatal se orienta a la conveniencia de procesos, procedimientos, organigramas funcionales, división de competencias, construcción de manuales y procedimientos, control sobre resultados, modelos estándar de control interno, modelos

integrados de planeación y gestión; este se ha deteriorado en su adaptación, capacidad de análisis del entorno, de participación, diagnóstico e identificación de problemas, la planeación estratégica, la comunicación fluida y la horizontalidad.

En relación con las organizaciones sociales, se ha dejado de lado la formación y la construcción de elementos dinámicos y democráticos para insertar en formas democráticas de gestión. La dificultad para generar cohesión social, identidad, trabajo colectivo, representatividad y legitimidad.

5. Marco Teórico

En el marco teórico se tiene en cuenta la definición dada por Guerrero (1997) administración pública está caracterizada por atributos propiamente estatales. Dicha administración, por principio, es una cualidad del Estado y sólo se puede explicar a partir del Estado. Tal aseveración es aplicable a todas las organizaciones de dominación que se han sucedido en la historia de la humanidad, pero para nuestro caso, es suficiente con ceñirnos al Estado tal y como lo denominó Maquiavelo tiempo atrás: "los estados y soberanías que han existido y tienen autoridad sobre los hombres, fueron y son, o repúblicas o principados" P.23

Por otra parte, parafraseando lo expresado por Bonnin (1987), se puede entender que "La administración pública es el principio de todo orden en el Estado".

Con estas teorías de base se adelantará el desarrollo del presente trabajo de investigación relacionado con el ejercicio de la gestión de los ediles del municipio de Popayán en el periodo 2020-2023.

Por lo tanto, este mecanismo busca facilitar la desconcentración administrativa que será acompañada más adelante de la delegación, según los artículos 131 de la ley 136 de 1994 y actualmente con la ley 2086 de 2021. Que regula el funcionamiento de las JAL en el ámbito nacional.

5.1 Gestión Comunitaria

El concepto de gestión comunitaria se puede entender según Ixtacuy (2001) como el conjunto de estrategias y acciones que desarrollan las autoridades locales encaminadas a lograr

un objetivo o para encontrar soluciones a problemas específicos. La gestión comunitaria es "Un conjunto interdependiente de actores individuales o colectivos, naturales e institucionales, que compiten unos con otros tanto por la definición de los problemas a cuya solución hay que (pueden) contribuir como por la elaboración de las soluciones que se darán a esos problemas". Ixtacuy (2001 P.1).

También se tiene en cuenta el concepto de Bernal (2004) del Manual de Gestión Comunitaria, en el enfoque epistemológico que orienta los procesos de Gestión Comunitaria, se observaron dos momentos: el análisis crítico de los procesos adelantados desde el campo comunitario y las Pretensiones presentes y futuras con los procesos de gestión comunitaria. Bajo estos indicios, el enfoque que se optó para consolidar mayor precisión a los procesos que se adelantan, pero más aún con los procesos que hacia futuro se pretenden, Construcciónismo social. Bernal, (2004).

5.1.1 Áreas de gestión comunitaria

Las áreas donde las JAL realizan su gestión principalmente se concentran con la población en general, destacándose el trabajo con adultos mayores, niños, jóvenes y población desplazada por la violencia.

5.1.2 Características de la gestión comunitaria

Una característica importante de este proceso es que debe de ser voluntario, se debe considerar que en la gestión comunitaria cuando las cosas son impuestas no funcionan, de tal manera que el servicio se debe realizar por vocación y no por obligación.

Para analizar qué características debe tener la gestión comunitaria se ha recurrido a la investigación realizada por Gambi (2010) quien se plantea el siguiente interrogante:

“¿Qué hace a un servicio público efectivo?”.

Y para dar respuesta, primero se debe identificar, los organismos estatales considerados efectivos de acuerdo los indicadores de gestión, los tipos de públicos, posteriormente encontrar las variables que expliquen la efectividad de esos servicios públicos, teniendo en cuenta el liderazgo y visión, reorientación de la misión, guía al usuario, uso intensivo de TIC y gestión estratégica.

Se debe considerar que así como los servicios pueden mejorar, también se pueden desmejorar, y por ello el ejercicio de identificación de las agencias estatales efectivas e inefectivas debe ser habitual, lo cual contribuye a crear procesos de mejora continua en la gestión pública; que es la herramienta más importante con la que cuenta el Estado para poner en funcionamiento las políticas públicas orientadas a resolver problemas públicos y, por lo tanto, a aumentar el bienestar de los ciudadanos. Gambi (2010).

5.1.3 Modelos de la gestión comunitaria

En cuanto a los modelos de gestión se toma como referencia el artículo de Vidal (2016) donde refiere, a que el sistema político-administrativo pierde legitimidad, así como las peticiones de reposición política por parte de la ciudadanía, de los partidos y movimientos políticos, han requerido que los gobiernos y la Administración pública, den respuestas rediseñando métodos lógicos para la administración de lo público.

Se requiere que se implemente un modelo Borunat que parta del territorio hacia el centro en vez del Top Down que viene del centro hacia el territorio, característica del modelo centralista colombiano; identificando los modelos emergentes en la Administración y Gestión pública en

torno a la propuesta de: continuidad, transición e innovación. Articulado en relación con las dos variables explicativas: los conceptos teóricos e ideas subyacentes y las prácticas.

Como conclusiones los modelos emergentes defienden la nueva idea de Gobierno abierto con sus transformadoras nuevas formas de gestión. (No estratégica).

5.1.4 El proceso de la gestión comunitaria

Como referente del proceso de gestión comunitaria se tiene a Castellanos Hernández (2014) en su estudio el Proceso Administrativo Público en México. Fundamento Constitucional describe el proceso administrativo teniendo en cuenta primero las cuatro P que son previsión, planeación, programación, presupuestación, además la organización, integración, dirección (Ejecución y gasto), coordinación, concertación, control (Evaluación y sanción) y la prospectiva.

5.1.1.1 (Participativo) Planeación – P

En el estudio realizado por Pizzorno (2002) Se expone lo que define y legitima la acción de planificar como: 'la aplicación del máximo de racionalidad posible al modelo de las actividades de intervención en la realidad en función de objetivos políticos de cambio. De acuerdo con los planteamientos expuestos, se obtiene un nuevo modelo al interior de la actividad de planificación denominada "Gestión Social Planificada" que se caracteriza por la negociación y concertación de los diferentes actores sociales que participan en ella.

En el caso materia de estudio se hace referencia a la planificación que deben realizar las JAL, en su proceso de articulación con la comunidad y la administración municipal; donde los planes de desarrollo local se convierten en los insumos para los planos de desarrollo municipal y es ahí, donde las Juntas Administradoras Locales desempeñan un

importante rol administrativo y social.

Con el fin de dar solución a las necesidades más sentidas de la comunidad, las JAL deben planear cómo dar respuestas oportunas y satisfactorias a las demandas de la comunidad, priorizando cuales de todas las demandas se atienden, en qué orden y qué recursos se necesitan, es aquí donde la planeación es importante en esta corporación.

5.1.1.2 Organización _ H

Según Cueto, Seminario, & Balbuena (2015) los procesos de organización y participación comunitaria dependen de acontecimientos y valores determinados, parece que hay algunos contextos en los que se inhibirán sus efectos positivos, tales como sitios en los que prevalecen la pobreza, las situaciones adversas y las condiciones de riesgo. Tal vez el proceso organizativo de las JAL como corporación pública, ha permitido que otros actores entren a ocupar el espacio que le corresponde, afectando la comunidad, generando descontento al observar que sus demandas no encuentran respuestas en la administración.

Las JAL se encargan de organizar con los dignatarios comunales la distribución de los recursos del presupuesto participativo, según acuerdo 015 del 97 Concejo municipal de Popayán y garantizan la transparencia del proceso; la corporación orienta el proceso de tal manera que los recursos sean invertidos de acuerdo con las priorizaciones hechas por la comunidad en las asambleas, según con lo establecido en el acuerdo 015 de 1997.

5.1.1.3 Dirección – V

Según lo define Castellano Hernández (2014) la dirección corresponde a la “información de disposiciones y relaciones personales jerárquicas, así como toma de decisiones.”

En el PHVA la dirección tiene que ver con verificar la forma como se guía la organización que para el caso se trata de las JAL en el municipio de Popayán. El Plan de Desarrollo Local se debe revisar para evaluar qué tanto se está logrando y direccionar los ajustes que se requieran.

Según artículo 3°. El artículo 120 de la Ley 136 de 1994, quedará así: Los Planes de Desarrollo de las Comunas y los Corregimientos serán insumo para la formulación de los Planes de Desarrollo Municipal, en el literal 17 de esta ley dice claramente que la administración debe “Elaborar los planes y programas anuales de fortalecimiento, con la correspondiente afectación presupuestal, de los cabildos, autoridades y organizaciones indígenas, organismos de acción comunal, organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio. Lo anterior deberá construirse de manera concertada con esas organizaciones y teniendo en cuenta sus necesidades y los lineamientos de los respectivos planes de desarrollo

5.1.1.4 Control – A

Continuando con lo expresado por Castellano Hernández (2014) en la fase Control, evaluación y sanción. Se realizan los Controles, auditorías y evaluaciones, tanto internas y externas; compromisos administrativos y delitos en que incurran los servidores públicos; el control se debe realizar en el orden jurisdiccional correspondiente.

5.2 La Evaluación de la Gestión

5.2.1 Concepto de evaluación de la gestión

Es muy importante definir el concepto de evaluación en relación con la gestión, para lo cual se recurre a lo expresado por Álvarez (2001) donde manifiesta que permanentemente se habla de evaluación, pero al conceptualizar se interpreta este término con significados distintos: su uso es muy dispar, con fines e intenciones diferentes, se emplea con muy poca diversidad de herramientas, utilizando principios y normas distintas, para dar a entender que, en su aplicación, sigue criterios de calidad.

Es indudable que cada uno también actúa de acuerdo con una evaluación de calidad y argumentara que la suya es una buena evaluación. La correspondencia entre ambos conceptos (calidad y evaluación) es estrecha y, en la práctica administrativa, difícilmente pueda darse la una sin la otra. Solamente, cuando se habla de manera aislada y segregada, de lo que sólo en la unidad tiene sentido y significado, se puede mantener el discurso.

En expresiones justas, hay que comprender que evaluar con intención formativa no es igual a medir ni a calificar, ni tan siquiera a corregir. Evaluar tampoco es clasificar ni es examinar ni aplicar test. Aunque paradójicamente, la evaluación tiene que ver con actividades de calificar, medir, corregir, clasificar, certificar, examinar, pasar test, pero no se confunde con ellas. Álvarez, (2001) p 2

Participan de un campo semántico, diferenciándose en los recursos que utilizan, los usos y fines a los que sirven. Estas actividades desempeñan un papel práctico; de estas actividades artificiales no se obtiene mayor conocimiento. Por lo cual la evaluación trasciende. Es justo donde ellas no logran llegar que empieza la evaluación educativa. Para que ella se dé, se requiere la presencia de los sujetos.

En cuanto a la Gestión el concepto según Rubio (2012) en la parte pública se refiere a la acción que se realiza con las limitaciones derivadas del carácter público, de acuerdo con el argumento, tanto una habilidad (gestión con minúscula) como al conjunto de métodos (Gestión con mayúsculas). Al considerar la gestión como habilidad y como disciplina, con especial cuidado el papel de la Economía, dado los escasos recursos.

Las restricciones emanadas del carácter público se pueden clasificar en no abordables por esenciales (satisfacen objetivos sociales superiores al de la eficiencia) y abordables por la investigación y por la acción.

Por consiguiente, se llega a otra forma de analizar la gestión pública, por la acción sobre dos limitaciones mitigables - falta de incentivos organizativos y falta de alicientes individuales y mediante dos grupos de actuaciones: introducción de mecanismos de competencia y aplicación de técnicas de gestión, respectivamente.

Por lo cual al evaluar la gestión se deben tener en cuenta los criterios relacionados anteriormente, con el fin de hacerlo de la manera más objetiva posible, permitiendo con ello que el análisis sirva para buscar mejorar lo que este deficiente en cuanto a la gestión.

5.2.2 Fundamentos de la evaluación de la gestión comunitaria

La evaluación de la gestión comunitaria debe ser un proceso continuo, organizado, y debe incluir a todos los servidores públicos en su etapa inicial, y más adelante incluir a la comunidad. Este proceso debe comprender la construcción de conocimiento en la comunidad y desde la comunidad, con el fin de identificar los problemas de la localidad donde está ubicada la comunidad y poder orientar los proyectos a la solución mediante resultados

concretos.

5.2.3 Características de la evaluación de la gestión

Se necesita prestar atención a las características que admiten evaluar la gestión de los servidores públicos, por lo cual el estudio Evaluación cualitativa y gestión del conocimiento que adelantó Chahuán-Jiménez (2009) acerca de las corrientes de evaluación cualitativa aplicadas a las estrategias de gestión, desde el enfoque de gestión pública aporta a la evaluación cualitativa y a los procesos de generación y gestión. Además, se desarrollan las estrategias, la evaluación cualitativa y cada una de sus corrientes: democrática, responsiva, iluminada e integrada, asociando estas últimas a los procesos de gestión.

En conclusión, las corrientes de la evaluación cualitativa permiten evaluar la capacidad de gestionar, en función de los objetos de la evaluación, del foco de atención evaluativo y de la orientación de la estrategia evaluativa.

Teniendo en cuenta que las corrientes no son excluyentes, y que permiten utilizarse varias a la vez, o todas en forma conjunta o complementaria, para de esta manera evaluar en forma integral la aplicación de gestión.

5.2.4 El proceso de la evaluación de la gestión comunitaria

El proceder de los servidores públicos, inicialmente se regula por la Constitución, los acuerdos internacionales, la normatividad, estatutos, reglamentos y demás disposiciones administrativas, ordenamientos todos de carácter obligatorio.

Al realizar una evaluación comunitaria se debe tener en cuenta el diagnóstico de la comunidad, para lo cual es importante hacer una revisión de la información existente, hacer un mapeo para la localización que arroje los datos requeridos. Se debe hacer una caracterización de los grupos, identificar las necesidades, elaborar y planificar la intervención, hacer un control inicial, control intermedio, valoración final, analizar los resultados alcanzados.

5.2.4.1 Rendición de cuentas.

De acuerdo con el documento Rendición de Cuentas de la Función Pública, las Corporaciones Públicas del orden territorial, deben rendir cuentas todo el tiempo, durante el ciclo de la gestión pública, mediante la programación de eventos y la formulación de una estrategia con actividades sistemáticas para informar y explicar sus actuaciones, así como escuchar y dialogar con los grupos de valor con el fin último de mejorar la gestión pública.

Ahora bien, de acuerdo con el artículo 58 de la Ley 1757 de 2015, las Juntas Administradoras Locales, los Concejos y de las Asambleas deben elaborar anualmente un Plan de Acción de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC).

Por lo anterior, la Junta Administradora Local puede realizar diversas actividades para rendir cuentas durante todo el año, pues, además de llevar a cabo audiencias públicas, debe implementar otro tipo de espacios de diálogo (tanto presenciales como virtuales), previendo que, al final de su periodo deben realizar un espacio de diálogo para informar sobre la gestión adelantada en los cuatro años de ejercicio de la Corporación.

6. Diseño Metodológico

Para el Diseño Metodológico del presente estudio se tienen en cuenta procesos como el enfoque, tipo, técnicas, fuentes y población. El objetivo fundamental del diseño metodológico está en brindar las herramientas que permitan orientar las fases del presente estudio.

6.1 Enfoque de la investigación

El enfoque metodológico de la investigación es de carácter mixto dado que se requieren tanto datos cualitativos como cuantitativos de la corporación que se está investigando.

De acuerdo con Arenas (2014) los métodos mixtos constituyen un gran desafío para la investigación, dado que requieren del conocimiento de las premisas y propuestas, al igual que de la comprensión y aceptación como opción válida y posible para investigar; además se debe tener dominio de las técnicas relacionadas con el objeto de investigación.

En la investigación los métodos mixtos como tal están obteniendo gran aceptación. Cada día son más las obras escritas en revistas relacionadas con el tema y el propósito está en divulgar los alcances y promover sus aplicaciones, se pretende llegar a la mayor cantidad de investigadores interesados con la propuesta.

Para la presente investigación el método mixto ayuda a que se utiliza tanto cualitativamente describiendo las características de los actores, como cuantitativamente evidenciando con cifras el desempeño o gestión.

Según Cárdenas (2018) la investigación cuantitativa de investigación se caracteriza

por: el análisis estadístico, Datos numéricos, Identificación de tendencias, comparación de grupos, relaciones entre variables, Enfocadas en el resultado, Si se trabaja con muestras representativas, los resultados son generalizables a la población. Inferencia generalizable, Dirigido a datos medibles y cuantificables, suele usarse para objetivos de explicación

De la misma manera (Cárdenas, 2018), manifiesta que la investigación cualitativa se fundamenta en la fenomenología y la comprensión que pretende entender en profundidad el punto de vista de otros, dirigido a las vivencias de los participantes, Suele usarse para objetivos de comprensión, busca relaciones entre fenómenos, además de la profundidad, enfocadas en el proceso.

6.2 Tipo de Investigación

Es muy importante tener en cuenta los tipos de investigación, por lo cual se ha acudido a Nieto (2018), que hace el análisis de los tipos de investigación; destacando, la importancia en el proceso de la investigación científica. Presenta los tipos de investigación que se han generalizado como son: 1 Investigación básica; 2 Investigación aplicada.

1 En la investigación básica se incluyen las siguientes: exploratoria, descriptiva, explicativa, predictiva, las cuales tiene sus orígenes junto al nacimiento de la filosofía con sus interrogantes sobre el cosmos, la naturaleza y el propio hombre. Encausando así, a un conglomerado de respuestas probables, orientadas a contestar aquellas incógnitas, que hacen parte del saber general, del estilo de vida y bienestar social. La transformación material de las sociedades en el mundo.

Está dividida en investigación sustantiva que llega a ser plasmada en prototipos, y la investigación operativa que tiene que ver con los sistemas y enlaces virtuales y físicos que han tenido un gran desarrollo en las ciencias de la comunicación e información.

Nieto, (2018).) P.1

Según Nieto, (2018) la investigación descriptiva corresponde a una investigación de segundo nivel, inicial, cuyo objetivo principal es recopilar datos e informaciones sobre las cualidades, propiedades, aspectos, formas o dimensiones; de las personas, organizaciones o entidades; de los procesos, gestiones o desempeño.

Referenciando a R. Gay dice: “La investigación descriptiva, integra la colección de datos que sirvan para probar hipótesis o responder interrogantes relacionados con la situación corriente de los sujetos del estudio. Un análisis descriptivo determina e informa los modos de ser de los objetos”.

También se puede denominar investigación diagnóstica o de recopilación de datos, comparativamente es más sencilla, responde a preguntas del tipo ¿cómo es x? ¿Cuál es la relación entre X, Y? ¿Qué diferencias existen entre A y B? ¿Cuál es el origen de x? ¿Cómo se comporta x? ¿Cómo se clasifica x?, etc.

Este tipo de investigación proporciona al trabajo que se va a realizar los insumos necesarios para los análisis respectivos en cuanto a la gestión que han realizado los Ediles del municipio de Popayán en cumplimiento de sus funciones. Se aplica al trabajo haciendo uso de la caracterización de las Juntas Administradoras Locales.

6.3 Técnicas de investigación

Siguiendo a Crotte (2011), las técnicas de investigación científica son métodos con características particulares, validados por la práctica, por lo general orientados aunque no exclusivamente a conseguir y transformar información útil para la solución de problemas de conocimiento en las disciplinas científicas. Toda técnica prevé el uso de un instrumento de aplicación; así, el instrumento de la técnica de Encuesta es el cuestionario; de la técnica

de Entrevista es la Guía de tópicos de entrevista.

La técnica se relaciona con el método de la investigación, con la Teoría y aún con el perfil filosófico que caracteriza a la investigación como un todo. Suele decirse, en atención de esta relación, que la técnica es una teoría en acto, pero es también un método en acto y una filosofía en acto; la técnica, pues, está vinculada a la decisión metodológica del investigador, a su perspectiva teórica y a su orientación filosófica.

Como se mencionó con anterioridad, la investigación implementa métodos mixtos de investigación entre ellos de tipo cuantitativo y cualitativo.

6.4 Instrumentos de investigación

Con el fin de articular las técnicas investigativas al proceso de investigación se toma como referencia cada uno de los objetivos propuestos; por lo tanto, a continuación, se exponen las técnicas implementadas:

Objetivo 1. Caracterizar las Juntas de Administradoras Locales del Municipio de Popayán a través de un instrumento cuantitativo se realiza la caracterización de las Juntas Administradoras Locales tomando como ejes para la descripción de variables (antigüedad – constitución – participación) el instrumento aplicado y referenciar los ejes de la caracterización ver anexo A. La aplicación del instrumento de caracterización de las juntas administradoras locales del Municipio de Popayán, contó con la participación de la secretaría de gobierno y participación comunitaria, de acuerdo con la agenda establecida con los ediles de las diferentes comunas y la secretaría. Se empleó un total de 3 horas por cada Junta Administradora Local. Para el ejercicio se realizó el desplazamiento al lugar que los ediles proporcionaron y en la hora que normalmente se realizan las sesiones, con el fin de no interferir en las actividades que ellos desempeñan

Objetivo 2. Develar los factores que favorecen la gestión de las Juntas Administradoras Locales en el municipio de Popayán para lo cual se acude a la Revisión documental relacionado con el tema, como también a las encuestas y entrevistas

Objetivo 3. Describir las limitantes y obstáculos de la gestión de las Juntas Administradoras Locales, mediante entrevista e integración de resultados. En este sentido se elaboró un guión de preguntas para aplicar a cuatro tipos de personas diferentes en su rol.

Fuentes de información

El presente trabajo investigativo recurre a diversas fuentes de información, las cuales se constituyen en elementos esenciales para cumplir los propósitos del presente estudio.

6.4.1 Fuentes primarias.

Las fuentes primarias de información están constituidas por 53 Ediles de las 11 comunas del municipio de Popayán; de los cuales 31 ediles de 9 comunas, participaron en la investigación, los cuales son los más comprometidos en asistir a las diferentes sesiones.

6.4.2 Fuentes Secundarias

Revisión del plan de Desarrollo municipal, normas y acuerdos del concejo municipal, demás elementos pertinentes para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

6.5 Población y muestra del estudio

De acuerdo con la fuente de información se toma como población para el estudio, de los 53 ediles, de las nueve comunas, electos para el periodo 2020-2023; se realizaron 31 encuestas. Quienes participaron en las diferentes sesiones donde se llevó a cabo el ejercicio respectivo, por lo tanto, el muestreo fue a conveniencia.

Para la investigación cualitativa se realiza un muestreo a conveniencia en el que se tuvo en cuenta la apreciación de un ciudadano común y corriente, un funcionario público de la administración municipal, un líder comunitario y un representante de la academia, en la aplicación de la entrevista, con el objetivo de mirar la apreciación que se tiene desde diferentes roles acerca del ejercicio de los ediles del municipio.

7. Desarrollo del Trabajo

7.1 Caracterización de las Juntas Administradores Locales

Acuerdo con Blandon (2017) la JAL, es una corporación pública de elección popular, con funciones y atribuciones constitucionales y legales, que procuran en sus funciones, el fortalecimiento de la democracia participativa y la buena prestación de los servicios públicos. Esto, a través de la presencia y la representatividad institucional en cada rincón del territorio colombiano, y a partir del relacionamiento directo con la ciudadanía.

Se puede pensar que las JAL son la base de la pirámide democrática de toda sociedad democrática, que articulan la función administrativa local con las necesidades más sentidas de la comunidad. En otras palabras, se podría decir que son la presencia misma de la administración municipal en las comunidades las que demandan soluciones a sus problemas.

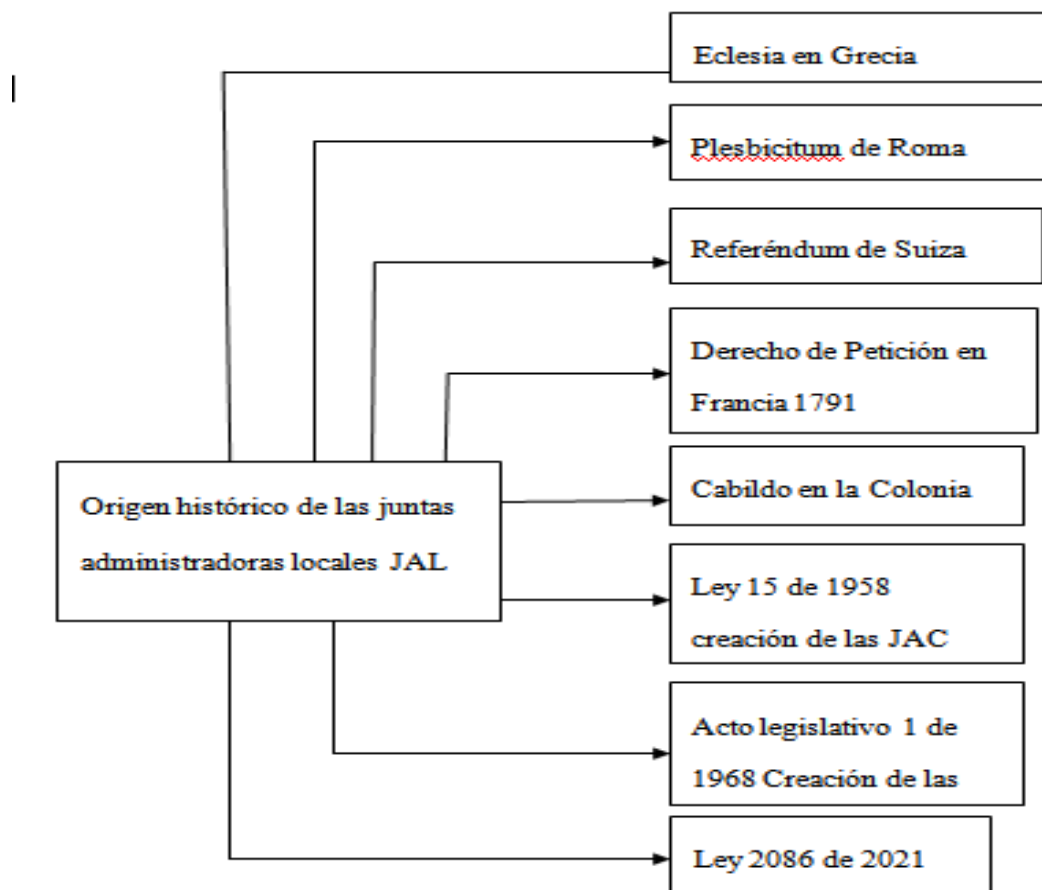
7.1.1 Origen e historia

La Corporación pública JAL, se fundamenta en el artículo 318 de la Constitución Política de 1991, que faculta a los concejos municipales para crearlas y estructurarlas.

Para su desarrollo, ellas hacen uso de los recursos que se incluyen en el presupuesto de la Nación, departamento o municipio, (Consejo de Estado, 1989)

En la historia de las JAL, se debe saber que no son un creación de la Constitución Política de 1991, según un artículo publicado por Roncancio (2009) estas formas de organización social que la humanidad ha adoptado han existido siempre, en el siguiente mapa conceptual se muestra la evolución que han tenido a lo largo de la historia

Ilustración 1. Origen histórico de las JAL



Fuente: Elaboración propia

7.1.2 Estructura y composición JAL

La corporación pública administrativa, la integran un número de personas elegidas por votación popular por un período de cuatro (4) años, las elecciones se realizan al mismo tiempo en que se eligen Alcaldes, Concejos Municipales, Gobernaciones y Asambleas Departamentales. La estructura administrativa la compone la mesa directiva integrada por el presidente de la corporación, el vicepresidente y el secretario, función que desempeña por un año y las comisiones.

7.1.3 Deberes y derechos

En cuanto a las JAL, según los Artículos 100, 123, 125, 133, 260, 316, 318, 320 y 323 de la Constitución política, se reconocen como corporaciones administrativas, cuerpos de representación popular elegidos para un periodo institucional de cuatro años por los habitantes de las comunas, corregimientos y localidades y por los extranjeros residentes en estas (Congreso, 1994, art. 127).

Cabe agregar que hacen parte del sector descentralizado del orden territorial al ser parte de la Administración Municipal y Distrital, tienen como objetivo democratizar las decisiones públicas en el ámbito local e incluir al ciudadano en la toma de decisiones.

7.1.4 Responsabilidades

El Artículo 318 de la constitución, se le asignan las siguientes funciones:

Participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas.

- Vigilar y controlar la prestación de los servicios municipales en su comuna o corregimiento y las inversiones que se realicen con recursos públicos
- Formular propuestas de inversión ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión.
- Distribuir las partidas globales que les asigne el presupuesto municipal
- Ejercer las funciones que les deleguen el concejo y otras autoridades locales.
- Las asambleas departamentales podrán organizar juntas administradoras para el cumplimiento de las funciones que les señale el acto de su creación en el territorio

que este mismo determine (Constitución Política de Colombia, 1991, Artículo 318).

Las juntas Administradoras locales en concierto con el espíritu del legislador tienen como propósito, apresurar la prestación de los servicios públicos, facilitando que las personas que viven retiradas del sector central del municipio, se beneficien con la gestión oficial de sus representantes.

Por mandato de los Artículos 318 y 324 de la Carta Política, las JAL deben distribuir y apropiar las partidas globales que en el presupuesto anual del Distrito Capital y de los municipios se asigne a las comunas, corregimientos y localidades, teniendo en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de su población.

7.1.5 Marco jurídico

En Colombia la Constitución de 1991 en el artículo 318, reconoce las juntas administradoras locales JAL, como parte del orden administrativo municipal. Según lo establecido en la Función Pública (2011), los ediles hacen parte de las Juntas Administradoras Locales. Las JAL estas fueron creadas en el año de 1968, mediante el Acto Legislativo 1 de ese año, tema que fue reglamentado por medio de la Ley 11 de 1986. En el siguiente mapa conceptual se resume la normatividad de las JAL

Ilustración 2. Nomograma jurídico JAL

Norma	Artículo	Expedida	Definición
Constitución política	100. 123, 125, 133, 260, 316, 318, 320, 323.	Por el Constituyente primario	Corporación administrativa de elección, popular
Acto legislativo 1 de 1968	61	Congreso de Colombia	Modificación del artículo 19B de la constitución, donde se crean las JAL
Ley 11 de 1986	16, 17, 18, 19, 20, 21.	Congreso de Colombia	Estatuto básico de la administración municipal
Ley 1757 de 2015	58, 59	Ley estatutaria	Rendición de cuentas de las corporaciones públicas, elegidas por voto popular
Ley 2086 de 2021	1,2,3,4,5,6,7.	Congreso de Colombia	Reconocimiento honorario a los ediles.
Acuerdo municipal 16 de 1997	Del 1 al 20	Honorable Concejo municipal de Popayán	División de la ciudad en comunas,
Acuerdo municipal 015 del 2015	Del 1 al 10	Honorable concejo municipal de Popayán	Presupuesto participativo

Fuente: Elaboración Propia

7.2 Descripción de las JAC en el municipio de Popayán

Se procede a la realización de la encuesta en cada una de las comunas del municipio, esta actividad se realizó con el acompañamiento de la secretaría de gobierno y participación comunitaria del municipio, se hizo en diferentes horarios con el fin de facilitar la asistencia de la mayor parte de los ediles.

La actividad muestra que en la actualidad el municipio de Popayán cuenta con 53 ediles activos que representan a 9 comunas urbanas y 2 rurales; en el momento de la caracterización se encontró que 2 comunas urbanas la 1 y la 3 no cuentan con Junta Administradora Local JAL, porque en estas comunas ganó el voto en blanco en las pasadas elecciones: de la misma forma hay 2 comunas rurales que también están sin representación.

De acuerdo con la caracterización en las elecciones anteriores salieron 61 ediles elegidos por votación popular, pero al momento de realizarla ya habían renunciado 8 por diferentes motivos. Este instrumento no solo es útil en el ejercicio de la maestría sino que también sirve de insumo en el proceso que se está llevando a cabo de reestructuración de las diferentes JAL, por parte de la administración municipal con el fin de reglamentar la ley 2086 de 2021.

Para llevar a cabo este ejercicio se hicieron solicitudes a los presidentes de acción comunal en diferentes barrios con el fin de que facilitaran el lugar para realizar la actividad, dado que esta corporación no cuenta con un lugar donde realizar sus actividades.

En el desarrollo de la investigación realizada referente a la caracterización de los Ediles de las JAL del Municipio de Popayán, se pretende identificar el perfil, las condiciones en que realizan sus funciones, identificando sus capacidades de gestión ante la administración municipal.

7.2.1 Información biográfica de los Ediles

Tabla 1. Tipo de vivienda

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Propia	7	22,6
	Familiar	14	45,2
	Alquiler/Arriendo	8	25,8
	Total	29	93,5
Perdidos	Sistema	2	6,5
Total		31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

En el estudio del tipo de residencia de los corporados se evidencia que un porcentaje del 45% reside en viviendas familiares (suegros o padres); un 25% carece de vivienda (pagan arriendos); y solo un 22% tienen vivienda propia. Este punto es fundamental al momento de evaluar la gestión de los miembros de la junta administradora local en cuanto a su desempeño, sobre todo en una ciudad donde los costos de alquiler son elevados.

Tabla 2. Herramientas tecnológicas

	N	Porcentaje	
Celular Básico	10	27,0%	33,3%
Celular Inteligente (Smartphone)	18	48,6%	60,0%
Computador de Mesa	3	8,1%	10,0%
Computador Portátil	4	10,8%	13,3%
Ninguno	2	5,4%	6,7%
Total	37	100,0%	123,3%

Fuente: elaboración propia con base documento de caracterización JAL.

Hoy en día es muy importante el tener las herramientas tecnológicas que permitan un buen desempeño en las funciones que se realizan y la tabla evidencia que el 60% de los ediles cuenta con un teléfono celular inteligente (dispositivo móvil que combina las funciones de un teléfono

celular y de una computadora); el 33 % tiene un celular básico (baja gama y funciones limitadas); y el 13% tiene un computador portátil; en tanto que el 6,7% no posee ninguno de estos elementos tecnológicos; con lo cual se puede ver muy limitado su desempeño, debido a que nos encontramos en una época de trabajo virtual.

Tabla 3. Herramientas tecnológicas

	N	Porcentaje	% acumulado
Word	17	16,8%	68,0%
Excel	14	13,9%	56,0%
Power Point	12	11,9%	48,0%
Drive	12	11,9%	48,0%
Dropbox	3	3,0%	12,0%
Meet	23	22,8%	92,0%
Zoom	11	10,9%	44,0%
Teams	9	8,9%	36,0%
Total	101	100,0%	404,0%

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Unido al análisis anterior de las herramientas tecnológicas está el manejo de las herramientas que la tecnología proporciona para hacer más eficiente el desempeño y donde el 68% maneja Word, el 56% Excel, el 48% PowerPoint, algo que se debe destacar es que el 92% maneja Meet, el 44% Zoom y el 36% Teams. Lo cual es positivo a la hora de realizar las sesiones virtuales por la emergencia sanitaria.

Tabla 4. Etnia

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Afro colombiano	2	6,5
	Indígena	1	3,2
	Mestizo	5	16,1
	Campesino	4	12,9
	Ninguno	16	51,6
	Total	28	90,3
Perdidos	Sistema	3	9,7
Total		31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

En cuanto a las etnias los resultados muestran que prevalece la mestiza, teniendo en cuenta que la mayoría de la población del municipio es mestiza, también hay participación de la población afro descendiente y de la población indígena en la corporación, lo cual permite que haya diversidad, pluralidad haciendo más participativa la toma de decisiones

Tabla 5. Género

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Masculino	10	32,3
	Femenino	18	58,1
Válido	22	1	3,2
	Total	29	93,5
Perdidos	Sistema	2	6,5
Total		31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

En la tabla anterior se puede observar que hay mayor participación de las mujeres en la corporación con un porcentaje del 58%, en tanto que los hombres tendrían una participación del 42% para alcanzar el 100% de los miembros de la corporación.

Tabla 6. Régimen de Salud

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Contributivo	22	71,0
Válido	Subsidiado	7	22,6
	Total	29	93,5
Perdidos	Sistema	2	6,5
Total		31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Hablando del régimen de salud como en este caso la salud según la normatividad la debe cubrir la administración municipal, se puede observar que el 71% tienen el régimen contributivo y el 22% han preferido quedarse en el régimen subsidiado. Evidencia también de la característica de informalidad, desempleo, y bajos ingresos que presentan los ediles del municipio.

Tabla 7. *Afiliación a EPS*

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nueva EPS	3	9,7
	Asmet Salud	1	3,2
	Sanitas	8	25,8
	Emssanar	8	25,8
	AIC	1	3,2
	Total	21	67,7
Perdidos	Sistema	10	32,3
Total		31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

En cuanto a las empresas que prestan su servicio en la parte de la salud Sanitas y Emssanar tienen el mayor porcentaje de ediles afiliados con un 28% cada una, seguida de la Nueva EPS con un 9% y la AIC y ASMET Salud con un 3% cada una de ellas.

Tabla 8. *Aportes al Régimen Pensional*

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Colpensiones	2	6,5
	No Aplica	4	12,9
	Porvenir	3	9,7
	Total	9	29,0
Perdidos	Sistema	22	71,0
Total		31	100,0

Fuente: elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Otro aspecto a tener en cuenta tiene que ver con los aportes al régimen pensional por parte de los ediles, donde un porcentaje del 71% no hace aportes al régimen, por lo cual no llegaron a tener una pensión al futuro, algo bastante delicado. Un 9.7% se encuentra en fondos privados (Porvenir) y el 6,5% se encuentra en Colpensiones, lo cual debe ser motivo de análisis también.

Tabla 9. *Categorización al Sisben*

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Grupo A - 1	3	9,7
	Grupo A - 3	1	3,2
	Grupo A - 4	2	6,5
	Grupo A - 5	2	6,5
	Grupo B - 1	2	6,5
	Grupo B - 3	1	3,2
	Grupo B - 4	1	3,2
	Grupo B - 5	1	3,2
	Grupo C - 13	1	3,2
	Total	14	45,2
Perdidos	Sistema	17	54,8
Total		31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

En referencia al Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisben), el 26% se encuentran en los niveles A que comprende a hogares en situación de pobreza extrema; el 16% en el nivel B, que corresponde a hogares en condición de pobreza moderada y el 54% no reporta condición de categorización.

Tabla 10. *Programa del Estado del que es Beneficiario*

	N	Porcentaje
Familias en Acción	4	14,3%
Ingreso Solidario	7	25,0%
Devolución del IVA	3	10,7%
Ninguno	14	50,0%
Total	28	100,0%

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

En cuanto a programas sociales del estado se evidencia que hay un equilibrio entre los ediles que reciben algún beneficio y los que no reciben ninguno con un 50% respectivamente, donde el ingreso solidario ocupa el primer de quienes reciben estos beneficios con un 25% seguido de familias en acción con un 14% y la devolución del IVA con un 10,7%.

Tabla 11. *Actividad que desempeña*

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Empleado	2	6,5
	Independiente formal	2	6,5
	Independiente informal	10	32,3
	Desempleado	8	25,8
	Busca trabajo	8	25,8
	Pensionado	1	3,2
Total		31	100,0

Fuente: elaboración propia con base documento de caracterización JAL

En cuanto a la actividad que desempeñan los ediles las cifra arrojan que un 32% se dedican a la informalidad (economía del rebusque), un 25% se encuentra desempleado en búsqueda de trabajo, solo el 6,5% está empleado y el 3,2% tiene una pensión. De acuerdo con el trabajo adelantado es preocupante dado que como ya se ha expresado estos servidores públicos prestan sus servicios Ad-honorem.

Tabla 12. *Formación, profesión u oficio*

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No tiene profesión	20	64,5
	Administrador de Empresas	2	6,5

Alimentación - Refrigerios	1	3,2
Auxiliar en enfermería	1	3,2
Construcción	1	3,2
Contadora Pública	1	3,2
Diseñador Gráfico	1	3,2
Docente	1	3,2
Modista	1	3,2
Oficios Varios	1	3,2
Vendedora de Frutas y Verduras	1	3,2
Total	31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

En cuanto a la formación profesional u oficio que desempeñan los ediles del municipio se puede evidenciar que solo el 15,5% tienen un título profesional, seguido por un 10,2% que tienen formación técnica y un elevado porcentaje el 64.5%, carece de este tipo de formación. Por lo cual realizan sus funciones empíricamente.

Tabla 13. *Ingresos Mensuales*

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	\$0	3	9,7
	\$100,000	1	3,2
	\$160,000	2	6,5
	\$300,000	1	3,2
	\$400,000	2	6,5
	\$450,000	2	6,5
	\$500,000	2	6,5
Válido	\$800,000	3	9,7
	\$900,000	1	3,2
	\$1,000,000	1	3,2
	\$1,200,000	2	6,5
	\$1,400,000	1	3,2
	\$2,500,000	1	3,2
	Total	22	71,0
Perdidos	Sistema	9	29,0
Total		31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

En referencia a los ingresos que perciben los ediles que se relaciona directamente con la tabla anterior se evidencia que un 32% perciben ingresos por debajo del salario mínimo legal vigente, con lo cual se ratifica lo de la informalidad y el desempleo de la tabla anterior; hay un 15% que sus ingresos están alrededor del salario mínimo, un 9% un poco más del salario mínimo y un 3% perciben ingresos alrededor de dos salarios mínimos. Punto a tener en cuenta también al momento de realizar la evaluación del desempeño de los ediles.

Tabla 14. *Personas que dependen del representante de la JAL*

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Es dependiente de otro	7	22,6
	Entre 1 y 2	13	41,9
	Entre 3 y 4	9	29,0
	Más de 5	2	6,5
	Total	31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Un aspecto importante a tener en cuenta es las responsabilidades que tienen los ediles con su familia, lo cual no arroja que un 42% tiene a su cargo entre una y dos personas, un 29% tienen bajo su responsabilidad entre tres y cuatro personas y el 22% depende de otra persona.

Tabla 15. *Tipo de Instancia a la que Pertenece*

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Corporación Pública	28	90,3
	No sabe / No responde	1	3,2
	Total	29	93,5
Perdidos	Sistema	2	6,5

Total	31	100,0
-------	----	-------

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Para realizar la evaluación del desempeño es importante saber en qué tipo de entidad se está prestando el servicio; en este caso se trata de la corporación Junta Administradora local de la comuna respectiva. En este sentido el 90 % de los ediles saben que es una corporación de tipo público

7.2.2 Características de las JAL del municipio

Tabla 16. Estructura organizativa de la JAL

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Junta Directiva	28	90,3
Válido	Comisiones	1	3,2
	NS/NR	2	6,5
	Total	31	100,0

Fuente elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Las JAL, como toda organización, deben tener una estructura organizativa y un representante que la dirija y presida sus sesiones. Para lo cual el 90% tiene dicha estructura administrativa

Tabla 17. Tiempo de operación de la JAL

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	válidos	24	77,4
	15 años	2	6,5
	16 años	3	9,7
	53 años	2	6,5
	Total	31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL.

Con la frase del filósofo y poeta Español Jorge Agustín Nicolás de Santayana decía que “quien olvida su historia está condenado a repetirla”, se analiza el resultado de esta tabla, porque con solo el 6.5% algunos trataron de mostrar desde cuando viene la corporación siendo reconocida. Hay que tener en cuenta que las JAL, tienen cerca de 60 años de ser creadas, y en la constitución nacional de 1991 en el artículo 318, se da el reconocimiento constitucional como corporación pública.

Tabla 18. *Insumos con que cuenta las JAL*

N	Porcentaje		
Archivador	7	11,3%	
Video beam	1	1,6%	
Papelería	21	33,9%	
Equipo de Cómputo	1	1,6%	
Sillas, mesas, butacos.	10	16,1%	
Tableros	22	35,5%	
Total	62	100,0%	

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Para un correcto desempeño de las funciones asignadas, se debe contar con las herramientas y los insumos necesarios que permitan dar el rendimiento esperado. En cuanto a herramientas tecnológicas se evidencia que no se cuenta con ellas, que solo el 1% tiene estos elementos. En relación con los insumos el 33% manifiesta que cuentan únicamente con papelería.

Tabla 19. *JAL con sede*

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
a	e	válido	acumulado

	No	26	83,9
Válido	NS/NR	4	12,9
	Total	30	96,8
Perdidos	Sistema	1	3,2
Total		31	100,0

Fuente: elaboración propia con base documento de caracterización JAL

En referencia a la sede donde se realizan las sesiones de las JAL, se evidencia de manera clara que el 84% no cuentan con un lugar adecuado en sus respectivas comunas para desarrollar los respectivos debates, las cifras muestran que el 12% no sabe si se tiene o no.

Tabla 20. *Lugar de sesiones*

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
	Salón Comunal	13	41,9
	Centro educativo	2	6,5
Válido	Vivienda de algún Edil	13	41,9
	Otro	2	6,5
	Total	30	96,8
Perdidos	Sistema	1	3,2
Total		31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Como se mostró en la tabla anterior no se cuenta con un lugar acorde con la corporación, y por lo tanto los lugares donde realizan las sesiones están con un porcentaje igual al 42% entre quienes realizan las sesiones en salones comunales y con el mismo porcentaje 42% de las que lo hacen en las casas de habitación de alguno de los ediles.

Tabla 21. *Espacios de representación de la JAL*

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Junta de Acción Comunal	4	12,9
	Asociaciones Privadas	4	12,9
	Ninguna	17	54,8
	Consejo Municipal de Cultura	1	3,2
	Organización de Mujeres Víctimas	1	3,2
	Total	27	87,1
Perdidos	Sistema	4	12,9
Total		31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

A la hora de realizar la evaluación del desempeño de las JAL, es necesario saber con qué actores del territorio vienen realizando procesos de articulación de actividades; la tabla anterior muestra que el 54% no tiene ningún espacio con otras organizaciones de tipo social, el 13% se encuentran vinculados con las juntas de Acción Comunal, y otro 13% con otro tipo de asociaciones privadas.

Tabla 22. *Áreas prioritarias de labor en la JAL*

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Salud	7	22,6
	Recreación	5	16,1
	Religión	1	3,2
	Cultura	1	3,2
	Política	2	6,5
	Medio Ambiente	5	16,1
	Planeación y O.T.	1	3,2
	Productiva	2	6,5
	Ninguna	2	6,5
	Seguridad	1	3,2

	Total	27	87,1
Perdidos	Sistema	4	12,9
Total		31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

La tabla anterior muestra que la salud con un 22% es donde mayor se enfocan las actividades de los ediles, seguida por el medio ambiente con el 16% al igual que la recreación con el 16%, en tanto que la política tiene un porcentaje del 6%, con el mismo porcentaje aparece la parte productiva, en menor porcentaje con solo el 3% se encuentran la cultura, seguridad, religión POT.

Tabla 23. Población de trabajo de la JAL

	N	Porcentaj e	
Población General	18	62,1%	62,1%
Primera Infancia	1	1,6%	3,4%
Infancia y Adolescencia	6	9,7%	20,7%
Jóvenes	5	8,1%	17,2%
LGTBI	1	1,6%	3,4%
Adultos	6	9,7%	20,7%
Víctimas	4	6,5%	13,8%
Discapacidad	1	1,6%	3,4%
Mujeres	7	11,3%	24,1%
Hombres	2	3,2%	6,9%
Adultos Mayores	8	12,9%	27,6%
Ninguno	3	4,8%	10,3%
Total	62	100,0%	213,8%

a. Grupo de dicotomía tabulado en el valor 1.

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

En el análisis que se viene realizando las JAL están trabajando en un 62% con población en general, un 12,9% con adultos mayores, un 11,3% con mujeres, un 9,7 con niños y adolescentes,

un 9,7 con adultos y un 8% con jóvenes. Con porcentajes menores aparecen otro tipo de poblaciones que son atendidas.

Tabla 24. *Cumplimiento de Funciones*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Si	24	77,4	85,7	85,7
No	3	9,7	10,7	96,4
22	1	3,2	3,6	100,0
Total	28	90,3	100,0	
Sistema	3	9,7		
	31	100,0		

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL.

Las JAL, cumplen con funciones estipuladas en el artículo 318 de la Constitución Política Nacional, la ley 136 y 2086 de 2021. El acuerdo 16 de 1997 del Honorable Concejo Municipal y en la evaluación del desempeño es importante tener en cuenta como se está cumpliendo con la normatividad, donde el 85% afirma que el desarrollo de sus actividades es conforme a lo estipulado en la normatividad, hay un 10% que niega que se esté cumpliendo con lo que la norma estipula y un 3% que no sabe.

Tabla 25. *Reglamento interno*

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SÍ	23	74,2
	No	8	25,8
Total		31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

La base para el funcionamiento de las JAL es el reglamento interno porque en él se enmarcan las acciones y proceder de la corporación, es deber de cada JAL tener su reglamento interno y del edil conocerlo; con el fin de poder orientar sus actividades. Para esta pregunta el 74% afirman que tienen el reglamento de la respectiva JAL, pero hay un 25% que dice no tener un reglamento interno, queda la inquietud ¿será que no se tiene o no se conoce?

Tabla 26. *Reglamento actualizado*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	SÍ	16	51,6	53,3	53,3
	No	12	38,7	40,0	93,3
	22	2	6,5	6,7	100,0
	Total	30	96,8	100,0	
Perdidos	Sistema	1	3,2		
Total		31	100,0		

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Los reglamentos internos se deben ajustar de acuerdo con las dinámicas sociales y evolución tecnológica; es así como en el 2021 con la emergencia sanitaria por el Covid19, se vio la necesidad de recurrir a la tecnología para poder sesionar, por lo cual se requería de actualizar los reglamentos internos donde se permitiera las sesiones virtuales, por lo tanto se observa que solo un 53% de las JAL, actualizaron su reglamento interno, mientras el 40% no lo hicieron.

Tabla 27. Pertinencia

La JAL mantiene actualizado un diagnóstico sobre la problemática de su interés:

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado		
Válido	SÍ	17	54,8	56,7	56,7
	No	12	38,7	40,0	96,7
	22	1	3,2	3,3	100,0
	Total	30	96,8	100,0	
Perdidos	Sistema	1	3,2		
Total		31	100,0		

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Los Ediles como representantes de la comunidad y primer eslabón en la pirámide democrática, son los llamados a conocer cuál es la problemática que aqueja su sector, la tabla refleja que un 56% tiene un diagnóstico actualizado de la problemática del sector y que el 40% no tienen un diagnóstico de la problemática.

Tabla 28. Identificación de otras organizaciones

La JAL ha verificado si existen otras organizaciones con objetivos y composición similares o idénticos

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado		
Válido	SÍ	3	9,7	11,1	11,1
	No	24	77,4	88,9	100,0
	Total	27	87,1	100,0	

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Una de las primeras actividades que debe realizar la corporación es la de identificar los actores de su territorio y más de aquellos que están trabajando en pro de un bien común, con el fin de aunar esfuerzos y generar mayor sinergia en las actividades a desarrollar.

Pero la tabla anterior está evidenciando que hay desconocimiento de qué organismos se

encuentran desempeñando funciones en beneficio de la comunidad en las comunas; el 77% de los encuestados manifiesta que no han verificado y un 9% únicamente, afirma haberlo hecho

Tabla 29. *Periodicidad de las sesiones*

Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado		
SÍ	22	71,0	71,0	71,0
No	3	9,7	9,7	80,6
No se reúne el número de veces que estipula la normativa, o en los tiempos previstos.	2	6,5	6,5	87,1
11	4	12,9	12,9	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

La JAL sesiona en el tiempo y con la frecuencia que estipula la normatividad para su funcionamiento Anual (80 sesiones ordinarias) (20 extraordinarias.)

La norma establece que las juntas administradoras locales se reunirán hasta 80 veces de manera ordinaria y 20 de manera extraordinaria según la ley. De acuerdo con la tabla anterior el 71% de los encuestados manifiesta estar cumpliendo con la norma en tanto que el 9% dice que no y un 12% desconoce si se está cumpliendo o no.

Tabla 30. *Número de sesiones al mes de la JAL.*

Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
	20	64,5
2 a 4 veces	1	3,2
4	1	3,2
4 veces	3	9,7
7	2	6,5
más de 6 veces	4	12,9
Total	31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Ahora bien para cumplir con lo estipulado en la norma se precisa que se realicen sesiones seguidas en periodos establecidos o que se cumpla por lo menos con al menos cuatro reuniones mensuales y según los resultados reflejados en la tabla anterior el 64% está cumpliendo con el mínimo de sesiones por mes, un 12.9 % lo hacen unas seis veces al mes y un 6,5% más de seis veces por mes.

Tabla 31. *Forma de sesionar*

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado		
Válido	Presencial	8	25,8	26,7	26,7
	Virtual	4	12,9	13,3	40,0
	Mixta	18	58,1	60,0	100,0
	Total	30	96,8	100,0	
Perdidos	Sistema	1	3,2		
	Total	31	100,0		

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Con la emergencia sanitaria emitida por el gobierno nacional, se empezaron a usar las herramientas tecnológicas como medio para poder estar en contacto. Para lo cual plataformas como *Zoom, meet, team* han ayudado mucho en facilitar la realizar las sesiones correspondientes y de acuerdo con los resultados de la tabla el 58% realiza sesiones mixtas (entre presenciales y virtuales), el 25% lo hacen de forma presencial y el 12,9% de forma virtual.

Tabla 32. *Día y Hora de las sesiones*

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido		15	48,4
	5:00 pm	1	3,2

Jornada Tarde	1	3,2
Lunes 2:00 pm	2	6,5
Lunes 5:00 pm	4	12,9
Lunes 7:00 pm	3	9,7
Miércoles 3:00 am	3	9,7
Miércoles 6:00m	1	3,2
Miércoles 7:00m	1	3,2
Total	31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

En la tabla anterior se puede observar que los días preferidos para las sesiones son Lunes y Miércoles y que el horario más conveniente es el de las cinco de la tarde 12% los Lunes, entre tanto que los Lunes 7Pm tiene un 9,7 % y lo miércoles a las tres de la tarde un 9,7% a las seis y siete Pm un 3,2%

Tabla 33. *Frecuencia de las sesiones*

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	Una semanal	20	64,5
	Dos semanales	3	9,7
	Cinco al mes	1	3,2
	Seis al mes	2	6,5
	Más de seis por mes	4	12,9
	Total	30	96,8
Perdidos	Sistema	1	3,2
Total		31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Como se expresó con anterioridad se requiere de al menos una sesión por semana y la tabla evidencia que la frecuencia de las sesiones de las JAL es de 64% con una semanal o cuatro por mes, el 12,9% sesiona más de seis veces por mes y el 6,5% con seis por mes, un 9,7 sesiona dos veces por semana.

Tabla 34. *Formas de citación a las reuniones*

Porcentaje	
Correo electrónico	3
Llamada Telefónica	9
WhatsApp	28

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

En la era de la digitalización donde la comunicación se recibe en tiempo real el medio más empleado para citar a las sesiones respectivas es el WhatsApp con un 91% de aceptación según la tabla y le sigue la llamada telefónica con un 9%

Tabla 35. *Antelación de la citación a las sesiones de las JAL*

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado		
Válido	5 Días antes	14	45,2	46,7	46,7
	3 Días antes	7	22,6	23,3	70,0
	Al mismo día	3	9,7	10,0	80,0
	Un día antes	2	6,5	6,7	86,7
	8 días antes	4	12,9	13,3	100,0
	Total	30	96,8	100,0	
Perdidos	Sistema	1	3,2		
Total		31	100,0		

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Aunque de acuerdo con cada reglamento interno al finalizar cada sesión, el presidente debe citar a la nueva sesión antes de cerrar el acta respectiva, se debe recordar a los Ediles y en este caso el 46% lo hacen con antelación de cinco días, el 23% con tres días de anticipación, un 12% lo hace con ocho días de anticipación, el mismo día 9,7% y el día anterior el 6,7%, esta es una función del edil que actúa como secretario de la respectiva comuna.

Tabla 36. *Elección de Mesa Directiva*

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SÍ	21	67,7
	No	7	22,6
	NS/NR	1	3,2
	11	2	6,5
Total		31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

En toda organización es necesario contar con una normatividad que regule el ejercicio de las actividades a desarrollar, en el caso de las JAL es el reglamento interno el que orienta las funciones de la corporación. Aquí se consignan las actividades, responsabilidades, modo, lugar hora y demás aspectos importantes de la misma. Los resultados de la tabla muestran que un 67%, tienen el reglamento interno, en tanto que un 22% manifiesta que no se tiene.

Cuando se inicia el periodo de administración de la corporación, se elige la primera mesa directiva que orientara su funcionamiento y representación de acuerdo con los convenios entre los diferentes miembros de la corporación, por lo cual como muestra la tabla hay cierta restricción que en este caso es del 96%, por cuanto es de carácter cerrado y solo participan los miembros de la respectiva JAL

Tabla 37. *Procedimiento de delegabilidad o reemplazo de ausencias o renunciaciones*

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SÍ	12	38,7
	No	12	38,7
	NS/NR	5	16,1
	Total	29	93,5
Perdidos	Sistema	2	6,5
Total		31	100,0

Fuente: elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Como se mencionó anteriormente, el reglamento interno es la directriz de la corporación y en él se debe consignar los procedimientos para los reemplazos por ausencias temporales o definitivas, garantizando el normal funcionamiento de la corporación, la tabla muestra que un 38% afirma que se cuenta con dicho procedimiento, pero el 38% niegan que exista tal procedimiento, en tanto que un 16% desconocen si lo hay o no, esto amerita un análisis desde la secretaría de gobierno con el fin de fortalecer la corporación en dicho aspecto.

Tabla 38. Paridad de Género

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SÍ	13	41,9
	No	12	38,7
	NS/NR	5	16,1
	Total	30	96,8
Perdidos	Sistema	1	3,2
Total		31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Dentro de las políticas públicas que se están manejando es muy importante la de equidad de género, y la tabla anterior está evidenciando como un 41% de los encuestados afirman que hay equidad dentro de la corporación, un poco menos con un 38% niegan que exista la equidad de género y un 16% desconocen si la hay o no. Otro punto para analizar dado que es de mucha importancia.

Tabla 39. Paridad de Género

La JAL garantiza en su composición la paridad de género en las directivas y/o comisiones.

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje Acumulado
Válido	SÍ	18	58,1

No	8	25,8
NS/NR	2	6,5
22	2	6,5
Total	30	96,8

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

La participación de la mujer dentro de las mesas directivas de la corporación es fundamental, sus aportes en la toma de decisiones son valiosa, y la tabla refleja que, en un 58% considera que se da la paridad de género en la composición de las mesas directivas; un 25% dicen que no se está dando.

Tabla 40. *Mecanismo de Toma de Decisión*

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	SÍ	26	83,9
	No	1	3,2
	Sí, pero no son claros	2	6,5
	11	2	6,5
Total		31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

En las sesiones se deben debatir los diferentes problemas que enfrenta la comunidad, en el marco del respeto y para ello es el reglamento interno de la JAL, debe de tener los criterios para la toma de decisiones, que pueden ser por bancadas o por mayoría y la tabla está mostrando que el 83,9% lo hacen con criterios bien establecidos, el 6,5% manifiesta que se tienen pero no son muy claros y el 3,2% dice que no se tienen los criterios respectivos.

Tabla 41. *Quórum reglamentario*

La JAL Mantuvo el Quórum en las reuniones para tomar decisiones

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	SÍ	28	90,3
	No	1	3,2
	11	2	6,5
Total		31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Al momento de instalar la respectiva sesión es fundamental contar con el quórum respectivo que generalmente es la mitad más uno de los integrantes de la corporación, de esta forma el 90% de los encuestados responde que se ha mantenido el quórum requerido para la toma de decisiones en las sesiones.

Tabla 42. *Ley de bancadas*

Cómo miembros de las JAL sus posiciones se orientan por la Ley de bancadas (es Decir posiciones del partido)

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	SÍ	9	29,0
	No	20	64,5
	22	2	6,5
Total		31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Un punto bastante importante es el de conocer las posiciones de los ediles en la corporación teniendo en cuenta que son avalados por un partido político. En este caso como lo muestra el cuadro el 64% no se orientan por la posición del partido o por la ley de bancadas, solo el 29% se rigen por la orientación que da el partido

Tabla 43. *Posición para la toma de decisiones.*

Si no se orientan por la Ley de Bancadas como asume su posición ante las decisiones

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	De manera individual	11	35,5
	De manera colectiva, en consenso con la mayoría.	14	45,2
	Total	25	80,6
Perdidos	Sistema	6	19,4
Total		31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

De acuerdo con el punto anterior es necesario saber entonces cómo se toman las decisiones al interior de la corporación edilicia y el cuadro muestra que el 45% lo hace en consenso con la mayoría de la corporación, un 35% actúa de manera individual.

7.2.3 Gestión de las JAL

Tabla 44. *Reglamento internó elaboración y aprobación*

Participaron en la elaboración, actualización y/o aprobación del reglamento interno

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	Todos los miembros	21	67,7
	Aún no se tiene actualizado el reglamento interno.	6	19,4
	11	1	3,2
	Total	28	90,3
Perdidos	Sistema	3	9,7
Total		31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Las modificaciones del reglamento interno de la corporación se deben realizar mediante acuerdo

local y deben participar todos los integrantes de la corporación, en la tabla anterior el 67% de los encuestados afirma que participaron todos los integrantes de la corporación; un 19% manifiesta que el reglamento interno aún no se ha actualizado.

Tabla 45. *Acuerdos locales*

Expedición de acuerdos locales para regular aspectos de su territorio

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SÍ	14	45,2
	No	14	45,2
	NS/NR	2	6,5
	Total	30	96,8
Perdidos	Sistema	1	3,2
Total		31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Las JAL venían realizando sus actividades mediante resoluciones, con la ley 2086 del 2021 se cambió a acuerdos locales y la tabla presenta en porcentajes iguales del 45% las respuestas de que sí se han realizado y también la negativa de que no se han realizado dichos acuerdos, otro motivo de análisis.

Tabla 46. *Número de acuerdos locales expedidos*

En el último año cuántos acuerdos locales ha expedido la JAL

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	Entre 1 y 5	12	38,7
	Entre 5 y 10	1	3,2
	Más de 10	3	9,7
	NS/NR	13	41,9
	Total	29	93,5
Perdidos	Sistema	2	6,5
Total		31	100,0

Fuente: elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Para que las Juntas Administradoras Locales JAL del municipio de Popayán se visibilicen y tengan un papel más protagónico en la parte política, se requiere que cumplan con las funciones que les han sido delegadas por la constitución y las normas vigentes acuerdo 16 de 1997 del Honorable Concejo Municipal de Popayán y la tabla está evidenciando el desconocimiento que hay de parte de los ediles con un 41,9% , y donde solo un 38% ha producido entre uno y cinco acuerdos locales, el 9,7% han expedido más de diez acuerdos.

Tabla 47. *Temáticas de acuerdos locales*

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido		24	77,4
	Presupuesto Participativo	7	22,6
	Total	31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Una de las responsabilidades que tienen las JAL se relaciona con la distribución del presupuesto participativo y en la tabla se puede ver que es sobre este tema es donde se han expedido los respectivos acuerdos locales, con un 22,6%, pero preocupa que un 77% no se ha se evidencia la expedición de dichos acuerdos.

Tabla 48. *Diagnóstico de necesidades*

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	SÍ	12	38,7
	No	17	54,8
	Total	29	93,5
Perdidos	Sistema	2	6,5
Total		31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Los problemas de la comunidad se deben clasificar y priorizar su atención, los resultados de la tabla anterior muestran que no hay una línea base que permita la recolección de información con un 54% los encuestados manifiestan que no hay, por otro lado, un 38% manifiestan que sí. Aquí también se debe prestar mayor atención para poder responder a las necesidades de la comunidad.

Tabla 49. *Instrumento para la recolección de información*

Instrumento de recolección información para establecer la línea de base de problemas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	Entrevista	1	3,2	3,4	3,4
	Observación en Campo	13	41,9	44,8	48,3
	Diálogo con la Comunidad	11	35,5	37,9	86,2
	Ninguno	4	12,9	13,8	100,0
	Total	29	93,5	100,0	
Perdidos	Sistema	2	6,5		
Total		31	100,0		

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Los resultados que muestra la tabla anterior se relacionan con la forma como se obtiene la información para priorizar la atención a los problemas y el 44,8% se hace mediante la observación, seguida por el diálogo con la comunidad con un 37,9%. Una respuesta que parece curiosa es la de que ninguna de estas formas se utiliza que presenta un 13,8%, ¿quedaría el interrogante entonces cómo se realiza?

Tabla 50. *Documentación física del instrumento*

El instrumento se encuentra documentado físicamente

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SÍ	10	32,3
	No	17	54,8
	11	1	3,2
	Total	28	90,3
Perdidos	Sistema	3	9,7
Total		31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Aquí se encuentra otra dificultad en el proceso de manejo de la información dado que el 54,8% no la han documentado físicamente, vuelve a presentarse el interrogante ¿será que se maneja oralmente? Hay un 32% que ha documentado físicamente la información.

Tabla 51. *Plan de Acción Local*

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	SÍ	8	25,8
	No	19	61,3
	11	2	6,5
	22	1	3,2
	Total	30	96,8
Perdidos	Sistema	1	3,2
Total		31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Los planes de acción local deben ser el principal insumo a la hora de construir el plan de desarrollo municipal y las JAL deben de tenerlo, sin embargo en la tabla anterior se evidencia que el 61% no tienen plan de acción. Aquí también hay que preguntarse ¿cómo pueden funcionar las JAL sin un plan de acción local? Un 25,8% tienen su plan de acción. Este es otro punto importante al que se le debe prestar atención por parte de la administración.

Tabla 52. *El plan está documentado*

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SÍ	10	32,3
	No	17	54,8
	Total	27	87,1
Perdidos	Sistema	4	12,9
Total		31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Como es de esperarse si no hay plan tampoco puede haber documentación y los resultados de la tabla así lo muestran con un 54,8% manifestando el no y un 32% afirmando que si se encuentra documentado. Estos puntos que son valiosos para realizar el proceso de fortalecimiento a la corporación pública JAL del municipio de Popayán deben ser atendidos oportunamente por la administración municipal, con el fin de mejorar el desempeño de los ediles.

Tabla 53. *Metodología*

La JAL Cuenta con una metodología para realizar la planeación de actividades

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	SÍ	14	45,2
	No	13	41,9
	11	1	3,2
	22	2	6,5
	Total	30	96,8
Perdidos	Sistema	1	3,2
Total		31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Dentro de lo que se ha venido observando de acuerdo con las respuestas dadas en la

encuesta se aprecia que hay debilidad en la planeación de actividades, este presenta un resultado del 45% que afirman tener una metodología, no obstante muy cerca con un 41,9% está el otro grupo que manifiestan no tener ninguna metodología. Otro punto a tener en cuenta para análisis y fortalecimiento de las JAL

Tabla 54. *Información y Gestión Documental*

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	SÍ	12	38,7
	No	11	35,5
	NS/NR	4	12,9
	22	2	6,5
	Total	29	93,5
Perdidos	Sistema	2	6,5
Total		31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Con el avance de la digitalización, la sistematización de la información es muy importante para acceder a ella en tiempo real, según los resultados de la encuesta el 38,7% manejan un archivo digitalizado del funcionamiento de la corporación, muy cerca con un 35% manifestaron que no lo tienen y un 12,9% que desconocen cómo se maneja la información, todos estos insumos deberán de ser tenidos en cuenta para mejorar el desempeño de la corporación por el bien de la comunidad.

Tabla 55. *Instrumentos de apoyo a la gestión*

¿La JAL cuenta con Instrumentos documentales para el funcionamiento?

Tipos de Documentos		Porcentaje	
Actas	29	64,4%	
Formatos de Oficios	4	8,9%	
Listado de Asistencia	11	24,4%	

Formato de Excusas	1	2.2%
Total		100%

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Los documentos que más están manejando los Ediles son las actas que tienen un 64%, estos están seguidos por las listas de asistencia con un 24% y los formatos de oficios con un 8,9%.

Tabla 56. *Seguimiento y control*

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	SÍ	1	3,2
	No	24	77,4
	NS/NR	4	12,9
	11	1	3,2
	22	1	3,2
	Total	31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Dentro de la cadena de valor en la administración pública se debe tener encuentra el seguimiento y los resultados de la tabla evidencian que no se hace seguimiento a los compromisos surgidos en el ejercicio de la corporación, aquí el 77.4% manifiestan que no hay un procedimiento, un 12,9% no sabe. Hay que volver a preguntar ¿si no se le hace seguimiento a los compromisos como se puede mejorar?

Tabla 57. *Procedimiento para sistematizar esos compromisos*

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido		24	77,4
	En acta seguimiento de los compromisos	1	3,2
	En el computador personal	1	3,2
	Sala de internet	2	6,5
	Se guarda en el archivo de la JAL	1	3,2
	Solo de archivan en físico	1	3,2

WhatsApp	1	3,2
Total	31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Los resultados que arroja la tabla en esta pregunta concuerdan con la tabla anterior con un 77.4%, motivo por el cual se toma el análisis anterior y se deja como inquietud ¿qué está pasando con las Juntas Administradoras Locales de Popayán?

Tabla 58. *Los Compromisos se encuentran documentados*

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	SÍ	16	51,6
	No	8	25,8
	NS/NR	3	9,7
	11	1	3,2
	Total	28	90,3
Perdidos	Sistema	3	9,7
Total		31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

En relación a esta pregunta los resultados de la tabla indican con un 51,6% que hay documentación en relación con los compromisos de la corporación, esto puede ser las actas que quedan como evidencia de las sesiones que se realizan por la corporación, porque un 25,8% manifiestan que no hay documentación al respecto.

Tabla 59. *Seguimiento a la Gestión*

¿La instancia cuenta con un mecanismo de seguimiento a los compromisos que surgen de la misma?

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SÍ	9	29,0
	No	12	38,7

	NS/NR	5	16,1
	22	1	3,2
	Total	27	87,1
Perdidos	Sistema	4	12,9
Total		31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Con relación a los resultados de la pregunta en la tabla anterior, se observa la deficiencia en los procesos de seguimiento, a los compromisos de la corporación con un 38,7%, aunque hay algunas JAL que si tienen y representan el 29%, un porcentaje que se debe tener en cuenta se relaciona con quienes no saben que en este caso es del 16%. Motivo de análisis también.

Tabla 60. *Impacto políticas públicas*

Impacto o incidencia de políticas públicas, planes, programas y/o Proyectos

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	SÍ	6	19,4
	No	25	80,6
	Total	31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Teniendo en cuenta las respuestas que se han venido dando es coherente la respuesta dado que el 80,6% no lo tienen, se debe tener en cuenta que para que este proceso se dé hay que articular las funciones de la administración municipal, las JAL y la comunidad, en la solución a sus problemáticas.

Tabla 61. *Incidencia de las JAL*

¿La JAL ha logrado tener espacios de incidencia con los secretarios del Municipio y las entidades descentralizadas tomadoras de decisiones institucionales?.

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	Nunca	8	25,8

Casi nunca	5	16,1
Algunas veces	15	48,4
Casi siempre	2	6,5
Siempre	1	3,2
Total	31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Para lograr incidir en los espacios políticos se requiere que en los diferentes estamentos de la administración se les dé a los ediles el estatus que la constitución les ha otorgado, los resultados muestran cómo un 48% manifiestan ser tenidos en cuenta algunas veces, un 25% dicen que nunca son tenidos en cuenta y 16% casi nunca. Esto indica que se les deben brindar mayor espacio de representación a los Ediles como representantes de la comunidad.

Tabla 62. *Interacción con actores estratégicos*

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	SÍ	25	80,6
	No	5	16,1
	22	1	3,2
	Total	31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Abrir espacios para que actores estratégicos puedan aportar en la construcción de procesos para encontrar salida a los diferentes problemas que enfrenta la comunidad es importante y en este caso las respuestas muestran como el 80,6% abre espacios; el 16% son más herméticos y no abren dichos espacios.

Tabla 63. *Existencia de un mapa de redes*

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	SÍ	4	12,9

	No	23	74,2
	22	3	9,7
	Total	30	96,8
Perdidos	Sistema	1	3,2
Total		31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Contar con una red de aliados estratégicos es muy importante en la actualidad en toda organización, las respuestas a la pregunta en la tabla anterior muestran que un 74% no cuentan con mapa de redes, el 12,9% dice que sí tienen dicho mapa.

Tabla 64. *Iniciativas.*

Proyectos o acciones de coordinación o articulación con otras instancias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SÍ	12	38,7	40,0	40,0
	No	17	54,8	56,7	96,7
	22	1	3,2	3,3	100,0
	Total	30	96,8	100,0	
Perdidos	Sistema	1	3,2		
Total		31	100,0		

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

De acuerdo con la respuesta anterior articular el trabajo con otros actores es importante y en este caso la respuesta a la pregunta muestra que el 56,7% no tienen ninguna articulación, el 38,7% manifiesta que se tiene articulación con otras organizaciones. Este es otro punto para analizar debido a que si se trabaja coordinadamente se puede ser más efectivo.

Tabla 65. *Mecanismo de rendición de cuentas a su comunidad*

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	SÍ	6	19,4
	No	25	80,6

Total	31	100,0
-------	----	-------

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Dentro de las responsabilidades de la JAL, de cada comuna, está la de rendir un informe de gestión a la comunidad, de las actividades realizadas desde el segundo año de su posesión; en el resultado de la tabla anterior se muestra que el 80,6% no cuenta con el mecanismo de rendir dicho informe de gestión. Solo el 19% lo ha implementado.

Tabla 66. *Frecuencia de la rendición de cuentas*

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	Trimestral	1	3,2
	Anual	5	16,1
	No realiza rendición de cuentas.	23	74,2
	Total	29	93,5
Perdidos	Sistema	2	6,5
Total		31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

La respuesta a la pregunta de este cuadro se relaciona con la anterior y se evidencia que no hay rendición de cuentas con un 74% que solo el 16% lo está realizando. Punto de análisis.

Tabla 67. *Estrategia de difusión de actividades internas*

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SÍ	11	35,5
	No	15	48,4
	SÍ, pero no la implementa	3	9,7
	11	1	3,2
	Total	30	96,8
Perdidos	Sistema	1	3,2
Total		31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Si la Corporación de las JAL como institución y los ediles como integrantes de la corporación desean ser visibilizados ante la comunidad para ejercer un papel protagónico en el aspecto político, deben difundir las actividades que se están desarrollando. En este caso la tabla muestra que un 48% de las respuestas dicen que no se están difundiendo las actividades y un 35% hacen difusión de lo que están adelantando.

Tabla 68. *Acceso a la información*

¿Cómo calificaría el acceso a la información pública de entidades que requiere la JAL para su trabajo?

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	Muy malo	7	22,6
	Malo	4	12,9
	Indiferente	10	32,3
	Bueno	4	12,9
	Muy bueno	2	6,5
	33	2	6,5
	Total	29	93,5
Perdidos	Sistema	2	6,5
	Total	31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

En otro análisis de una de las tablas se decía que la administración municipal debe proporcionar los espacios para que los ediles puedan desempeñar su función de forma efectiva, en esta tabla se evidencia como hay una desarticulación entre la corporación y la administración, los porcentajes son claros cuando muestran que en 32% hay indiferencia de parte de los funcionarios, un 22,6% dice que es muy malo, un 12,9% dice que es malo, si se suman estos porcentajes daría un resultado negativo del 66%, queda un porcentaje del 12,9% que sostiene que

es bueno y un 6,5% muy bueno para un resultado positivo del 19,4%.

Tabla 69. *Articulación*

Mecanismo de articulación y/o comunicación directa con entes territoriales

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	SÍ	5	16,1
	No	16	51,6
	NS/NR	5	16,1
	11	1	3,2
	22	2	6,5
	33	1	3,2
	Total	30	96,8
Perdidos	Sistema	1	3,2
	Total	31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

El municipio de Popayán en el departamento del Cauca es el único que cuenta con la división por comunas por lo cual las JAL podrían articular sus actividades con entes del orden no solo municipal sino también con el ente departamental y lograr mayor respuesta a las demandas de la comunidad, según la respuesta dada a esta pregunta la tabla muestra en un 51% que no hay ninguna articulación, el 16% dicen que hay articulación y otro 16% no sabe si la hay o no. También puede ser motivo de análisis.

Tabla 70. *Coordinación con otras organizaciones*

La JAL se articula con otro tipo de instancias u organizaciones que puedan fortalecer su accionar a nivel Departamental o Nacional?

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SÍ	4	12,9
	No	25	80,6

	Total	29	93,5
Perdidos	Sistema	2	6,5
Total		31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Como se ha venido evidenciando falta trabajo de articulación con diferentes estamentos oficiales, parece que los representantes de las JAL sólo se han limitado a tocar puertas del orden municipal y los resultados de la tabla anterior así lo evidencian con un 80,6% las respuestas dicen que no hay articulación con el orden departamental y nacional, solo un 12,9% tiene una articulación con estos estamentos.

Tabla 71. *Procesos de formación o capacitación*

Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
SÍ	27	87,1
No	4	12,9
Total	31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

Con referencia a los procesos de capacitación se presentan unas respuestas donde se ha participado en un 87% y no se ha participado del 12%; aquí surge la duda si se está participando de las capacitaciones ¿porque en otras tablas los indicadores son negativos? Hay un 12% que no participa en los procesos de formación.

Tabla 72. *Formación*

¿Qué tan formado se encuentra para realizar las labores propias de la misma? Califíquese de 1 a 5

Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Nada formado	1	3,2
Poco formado	2	6,5
Justamente formado	15	48,4
Bien formado	10	32,3
Bastante formado	3	9,7

Total	31	100,0
-------	----	-------

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

El indicador de esta tabla muestra que un 48% se encuentra justamente formado, hay un 32% bien formado y un 9,7% bastante formado, sin embargo, los resultados de la gestión en otras tablas muestran que está haciendo falta formación, será ¿que la formación solo se refiere a las normas que se relacionan con la función de las JAL?

Tabla 73 *Modalidad de participación en la capacitación*

¿Preferencialmente en qué modalidad le interesaría participar?

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Presencial	19	61,3
	Virtual	3	9,7
	Mixto	8	25,8
	Total	30	96,8
Perdidos	Sistema	1	3,2
	Total	31	100,0

Fuente: Elaboración propia con base documento de caracterización JAL

En referencia a la capacitación un 61% manifiesta que sería bueno realizarla presencialmente, un 25% alternada entre presencial y virtual y solo un 9,7% prefiere que se haga de forma virtual. Para que la administración tenga en cuenta y tome las decisiones pertinentes

7.3 Factores que favorecen la gestión de las Juntas de Administradoras Locales

Con el fin de develar los factores que favorecen la gestión de las juntas administradoras locales JAL del municipio de Popayán en el periodo 2020-2022, se tiene en cuenta lo expresado por Londoño (2017). Se estudian los factores que pueden influir en el desempeño de estos servidores públicos, los cuales pueden ser de tipo político, económico, social, cultural,

infraestructural y administrativo con el propósito de valorar la gestión de los ediles y la administración pública.

7.3.1 En lo político

Se presentan diferentes factores relacionados con la organización y participación de la comunidad, los cuales inciden en los procesos del desarrollo comunitario, en las diferentes comunas del municipio; entre los cuales se pueden destacar: la organización de la comunidad en Juntas de Acción Comunal, participación en las actividades comunitarias; articulación de los procesos con diferentes actores.

Por otra parte, según el estudio realizado se cuenta con el reconocimiento constitucional en el artículo 318, donde se les da unas facultades de tipo administrativo. De igual manera, el año anterior se sancionó la ley 2086 que le otorga el poder de realizar el control político a la administración municipal, dentro de la jurisdicción correspondiente. En el orden local está el acuerdo 016 de 1997, del Honorable Concejo Municipal de Popayán; y cada JAL tiene su reglamento interno que orienta y regula la actividad de la corporación.

En el aspecto político se cuenta con las herramientas necesarias para desarrollar el ejercicio que corresponde como servidores públicos. Lo anterior favorece la gestión que realiza esta corporación pública.

7.3.2 Factor económico

Para el análisis de este factor se tienen en cuenta las palabras de una intervención, realizada

en el congreso nacional de Ediles que se llevó a cabo en la ciudad de Armenia, el pasado mes de octubre, donde se decía: “Es curioso que el Estado Colombiano patrocine la informalidad al permitir que una Corporación Pública como las JAL, realicen su función sin ninguna garantía económica”. Tal vez sea por esta razón que la corporación presenta grandes falencias.

En el análisis de las actividades y los ingresos un 32% de los encuestados son trabajadores informales, y tienen ingresos por debajo del mínimo, no están cotizando al régimen de pensiones y tienen nivel del sisben A o B; se pudo observar que un porcentaje del 45% de los encuestados reside en viviendas familiares (suegros o padres); un 25% carece de vivienda (pagan arriendos); las responsabilidades que tienen los ediles con sus familia, lo cual arroja que un 42% tiene a sus cargo entre una y dos personas, un 29% tienen bajo su responsabilidad entre tres y cuatro personas y el 22% depende de otra persona.

Las cifra arrojan que un 32% se dedican a la informalidad (economía del rebusque), un 25% se encuentra desempleado en búsqueda de trabajo Esto unido a que los Ediles se encuentran inhabilitados para contratar o laborar con el ente territorial y su función la ejercen Ad Honorem. En este sentido, ejercer la representación de edil, se vincula con el deseo de servir a la comunidad a través de procesos de liderazgo y gestión, que no se vinculan con el lucro económico del cargo

7.3.3 Factores Sociales

Para este análisis se sigue lo manifestado por (Caballero-Rodríguez, 2012) donde manifiesta que “los factores sociales inciden en diferentes problemáticas y fenómenos, se observa una tendencia a no definir conceptualmente lo que se entiende como tales y a tratarlos

indistintamente como: elementos, aspectos, condiciones, situaciones procesos, instituciones, actores participantes en la realidad donde se concretan. Detrás de la palabra factores se incluye no solo la palabra social, sino también otras, construyendo términos compuestos como factores orgánicos, psicológicos, biológicos, políticos, culturales, económicos, etcétera que se presentan de una u otra manera en la realidad social” Caballero-Rodríguez (2012, P. 337).

De acuerdo con lo anterior se puede decir que los factores sociales de los ediles del Municipio de Popayán, se presenta poca incidencia con otro tipo de actores en la jurisdicción que les corresponde, al igual que en la interrelación con otras ONGS que puedan estar desarrollando algún tipo de proyecto en su circunscripción territorial.

La interacción social de los Ediles se lleva a cabo más que todo con los partidos políticos que les otorgó el aval para su elección, motivo por el cual en reiteradas ocasiones son usados para colocar votos en las diferentes elecciones, dado la credibilidad que tiene el Edil en su comunidad.

En cuanto a la formación de los ediles la encuesta realizada muestra que solo el 15,5% tienen un título profesional, seguido por un 10,2% que tienen formación técnica y un elevado porcentaje el 64.5%, carece de este tipo de formación. Por lo cual realizan sus funciones empíricamente.

7.3.4 Factores culturales

En referencia a lo cultural, lo expuesto por Reyes (2017) El poder de los factores culturales para producir transformaciones es fácil de reconocer, su capacidad para mejorar los fundamentos

materiales, emocionales y espirituales de la vida humana, los procesos de desarrollo que se han producido y se producen en las comunidades deben ser analizarlos desde la perspectiva cultural; el espacio de la comunidad, se presenta como el escenario esencial para enfocar el desarrollo a partir de la cultura.

Por lo cual una manera de realizar gestión no se debe limitar solamente a la parte relacionada con la infraestructura, además se debe promover todo tipo de actividades de sano esparcimiento que incentiven el mantenimiento de la diversidad cultural de la ciudad.

En cada comuna hay al menos un polideportivo que bien puede emplearse para desarrollar actividades lúdicas y pedagógicas, artísticas, culturales y deportivas que permitan descubrir nuevos talentos en lo deportivo, cultural, artístico y alejen a la juventud y la niñez del flagelo del consumo de sustancias psicoactivas.

En este aspecto se requiere que la JAL de cada comuna se articule con procesos comunitarios y que la administración municipal brinde el apoyo requerido para sacar adelante este tipo de iniciativas que también generan desarrollo. Las JAL deben tener en cuenta que la cultura también hace parte de la gestión que deben realizar los Ediles que la conforman.

Las Instituciones Educativas I.E. También deben orientar estos procesos en articulación con los ediles de las respectivas comunas, la comunidad educativa y la comunidad en general.

7.3.5 Infraestructura

En relación con la infraestructura, el documento de la CEPAL Sánchez (2004) La provisión eficiente de los servicios de infraestructura es uno de los aspectos más importantes de las políticas de desarrollo, especialmente en aquellos países que han orientado su crecimiento hacia el exterior. Por diversas razones, los países requieren ampliar y modernizar su infraestructura

básica de acuerdo con estándares tecnológicos internacionales, lograr niveles máximos de cobertura del territorio nacional y satisfacer con eficacia las necesidades de servicios de infraestructura de los agentes económicos y las personas.

En esta parte es donde se ve mayor gestión de parte de los ediles, dado que es lo de mostrar, las evidencias de una placa-huella, la pavimentación de una vía, los andenes, o la gestión en la construcción de un salón comunal en alguno de los barrios, deja una evidencia física de la labor realizada por los ediles del sector.

7.3.6 Factores Administrativos

En lo administrativo es importante identificar las dificultades que enfrenta esta Corporación pública, que sistemáticamente ha sido desconocida por las diferentes administraciones municipales. Donde no se les brinda el apoyo institucional que garantice que puedan desarrollar sus funciones.

En el ejercicio se pudo observar que en la mayoría de las JAL del Municipio no se cuenta con el respectivo plan de desarrollo local, motivo por el cual en muchas ocasiones se improvisa la gestión de las actividades, al no contar con una hoja de ruta clara. Lo anterior trae como consecuencia que los ediles se conviertan en los mensajeros de algunas comunidades.

Estas falencias limitan mucho el ejercicio de la labor edilicia, motivo por el cual su gestión por los problemas de la comunidad es afectada; en el desarrollo de la investigación se pudo constatar que con lo único que tienen en este aspecto son unas actas de sus sesiones.

Hay que destacar que estos servidores públicos tienen que sacar de su bolsillo para gastos inherentes a la corporación como son: transportarse, sacar fotocopias, imprimir documentos, realizar llamadas telefónicas, acceder a internet, entre otras cosas. Esto a pesar de no contar con ninguna remuneración económica.

7.4 Limitantes y obstáculos de la Gestión de las Juntas Administradoras Locales

El presente objetivo se desarrolló a partir de cuatro entrevistas a personas de diferente condición. Un ciudadano normal, un funcionario público de la administración municipal, un líder comunitario y un representante de la academia. Para tratar de identificar los obstáculos y las limitaciones que tienen los integrantes de las JAL.

En una primera instancia para la comunidad es claro el rol o papel de las Jal en términos que distinguen la corporación, al respecto referencian:

“Es una corporación pública la cual está conformada por unas personas que son elegidas por voto popular y su radio de acción es en las comunas entonces cada corporación está establecida en las comunas de la ciudad de Popayán” (Entrevista Participante 2)

Se puede afirmar que, aunque hay diversidad de apreciaciones, se entiende que una JAL es una corporación pública, “que tiene bajo su responsabilidad la gestión efectiva, formulación y materialización de acciones a través de las cuales se mitigan las necesidades y problemáticas que afectan a la ciudadanía. Sirve como puente para generar espacios de interlocución entre la ciudadanía y la administración. (Participante tres)

En cuanto a lo que significa un Edil, el concepto es que se trata de una persona con liderazgo

“social, comunitario, político que hace parte de un territorio y que trabaja por el beneficio de las comunidades.” Entrevistado dos

“Este ciudadano se elige a través del voto popular que cuenta con capacidades para representar y tiene bajo su responsabilidad el control político de las acciones ejecutadas por administración municipal” entrevistado tres

La gestión que realizan los ediles, no es muy conocida por la comunidad, al parecer hace falta mayor difusión de parte de los corporados. Solo en la administración municipal se da evidencia de la gestión que realizan por la cercanía y el contacto que mantienen “Pues siempre acuden tocan tocan puertas acá en la secretaría de gobierno para poder lograr sus beneficios en su comunidad entonces la gestión que realizan los ediles es ser como ese puente entre la administración y su comunidad” según el entrevistado dos.

Por lo cual: “También se debe de tener en cuenta algunas coyunturas que han afectado el desempeño de los ediles en el periodo, de acuerdo con lo expresado se “ha tenido que afrontar diversas coyunturas entre las que podemos destacar la pandemia por Covid – 19, la movilización generalizada en el país en el año 2021 y las coyunturas electorales” entrevistado tres .

En relación con la nueva normatividad que se está presentando, donde se dan mayores facultades a los miembros de la corporación, la administración municipal que es la controlada emite el concepto por medio de la entrevistada dos que: “algunas corporaciones de las JAL de algunas comunas sé que si lo hacen y que constantemente están haciendo ese control político a la administración, que están haciendo como ese seguimiento a que se ejecuta el presupuesto desde las diferentes secretarías, y sé que algunas comunas si lo están haciendo algunas JAL de algunas comunas pero de pronto no todas, no todas conocen que esa es como la función principal del

edil; Entonces al no conocerlo pues no van a poder ejercer esas funciones pero digamos qué parte de algunas comunas y de las JAL de algunas comunas Sí sí cumplen esta esta función de hacerle control político de la Administración municipal...”

Ahora en relación con el concepto desde la academia se piensa según la entrevistada cuatro que: “yo pienso, yo pienso yo no sé mucho de la ley, no la conozco, pero me estás hablando de control, entonces yo pienso que no hay que no hay una gestión buena, porque en esas obras que hacen de infraestructura se demoran lo que usted quiera, entonces-- fuera de eso hay obras que la gente se queja de que quedaron mal y a ¿donde están los ediles? Donde están ellos para ejercer ese control, entonces pienso que no están ejerciendo las funciones que de pronto tienen a su deber, tienen toda una normatividad que les garantiza que deben hacerla, pero parece que no se ve reflejado, esas obras de infraestructura son muy demoradas, cierran las vías por todo lado, entonces parece que las obras las hacen, escuche a alguien cuando hicieron, pavimentaron la la calle por donde queda el estadio, que la junta de acción comunal demandó porque no había quedado bien, hicieron desbaratar porque no había quedado bien pero fue la comunidad y ni siquiera la junta de acción comunal, fue un grupo de personas que se reunieron, no hablaron de ediles no estaban ahí por ningún lado...”

En referencia a las condiciones en que los ediles realizan sus funciones la ciudadana participante uno manifiesta que: “...servir a la comunidad sin recibir ninguna remuneración a cambio y creo que no había de ser así humm porque lo que he visto en mi compañero y amigo y conocido es que ellos tienen que reunirse y hacer actividades con la comunidad, se reúnen con los demás ediles, tienen una gran responsabilidad, entonces como otras, otros servidores públicos, pues a ellos si se les remunera, como a ellos si se les paga prestación de servicios o seguridad social, y

si pues ellos también son servidores públicos pues yo creo que también deberían ser remunerados y es algo en lo que siempre en lo poco que se que me parece un punto importante que como todo servidor público también deberían ser remunerados porque están haciendo una labor por la comunidad, están trabajando por la comunidad, invierten de su tiempo, muchas veces de sus recursos, entonces más que cualquier otro, entonces sí creo que debería considerarse eso.

Un aspecto a tener en cuenta es el relacionado con el pensamiento que se tiene de la corporación desde la academia, al respecto de lo cual el concepto del participante cuatro dice “...ella trabajaba por los derechos de la mujer, y me parecía que estaba un poco, pues ella no era tan tan tan activa digamos, no era como tan líder, no gestionaba además que tenía poco conocimiento, y pienso yo que las personas que se lanzan a este grupo andan como en las mismas condiciones, tal vez no se apropian mucho de la labor y no estudian ni se concientizan de la responsabilidad al lanzarse a un cargo como este si...” Lo anterior refleja que se requiere un conjunto de habilidades entre las cuales está el conocimiento y el liderazgo que es fundamental en este ejercicio.

Finalizando las preguntas a los entrevistados se puede pensar que hay desconocimiento de las propuestas que han presentado para mejorar las condiciones en que ellos desarrollan sus funciones.

Desde la administración se opina solo en lo referente a los honorarios, pero no se trata solo de ese tema, porque el problema va más allá, las condiciones se deben mejorar brindando condiciones adecuadas para que se pueda dignificar la corporación pública; el entrevistado tres líder comunitario manifiesta: “...Actualmente desconozco en concreto las iniciativas generadas para mejorar las condiciones del trabajo de los ediles de nuestra comuna. Sin embargo,

actualmente le apuestan a la obtención de infraestructura para el desempeño de sus labores, representada en un espacio que cuente con las condiciones mínimas (acceso a servicios públicos, internet, mobiliario, papelería y elementos tecnológicos) que contribuyan a mejorar su trabajo. Algunas de estas necesidades se han mitigado a través del acceso a la oferta institucional de Mininterior. Sin embargo, son medidas que en poco contribuyen a solucionar las necesidades estructurales que actualmente limitan la labor de nuestros ediles..”

En relación con lo que percibe el ciudadano está que no se nota tanto “hay otros como sería, otros cargos que pesan más que los ediles, entonces como que están ahí, como que de pronto no se, no se notan tanto, entonces de pronto nosotros como ciudadanos comunes y corrientes como no estamos metidos en ese cuento pues no nos damos cuenta, lamentablemente del trabajo que puedan estar haciendo para mejoría o mejoramiento de la comunidad...”

Desde la administración el concepto acerca del impacto político es positivo “. Entonces eh, digamos que es un impacto político positivo para la ciudad porque esto ha llevado a que muchas personas sean los barrios que participan de estas elecciones salgan a votar por esos líderes que creen que los van a representar desde sus comunas Entonces esto ayudado también a que se fortalezca un poco la democracia y la participación ciudadana Por qué las personas la comunidad se siente identificado con las personas que quieren ser ediles en el municipio salen a votar los apoyan...”

Lo anterior muestra un leve concepto positivo en relación con el impacto que se pueda dar en la corporación, pero solo en el orden administrativo municipal.

En el análisis que se hace relacionado con la percepción ciudadana desde diferentes tipos de opinión, se puede percibir que son muchos los factores que están limitando el ejercicio corporativo de los ediles, entre los cuales se pueden destacar:

- La carencia de un lugar apropiado debidamente dotado para el normal ejercicio de sus funciones.
- Incentivos y no solamente de tipo económico; como servidores públicos se debe exaltar esta labor y más cuando se hace ad honorem.
- Una barrera bastante grande que se pudo evidenciar en la pandemia y se ve no solo en la opinión de los entrevistados, sino en las encuestas se relaciona con la carencia de tecnología y dificultad en la conectividad.
- Se requiere capacitación en aspectos organizativos, de gestión, de elaboración de proyectos, presentar iniciativas desde el orden local que puedan ser implementadas en todo el municipio
- Una limitación es que el liderazgo ha sido mal enfocado y se tiende más a un caudillismo local que favorece intereses de los políticos de turno que a un ejercicio por la comunidad.
- Desde la administración se debe brindar el acompañamiento a estos servidores públicos, independiente que sean ellos los que evalúan y hacen el control político y social según la ley 2086 de 2021.
- Finalmente una falencia bastante notoria está relacionada con la necesidad de aprender a

trabajar en equipo dejando los intereses individuales de figurar, para apuntarle a grandes proyectos en pro de la comunidad.

8. Conclusiones y recomendaciones

8.1 Conclusiones

En el presente trabajo de investigación, al desarrollar cada uno de los objetivos propuestos, se evidencio, la necesidad que hay de fortalecer las JAL. Al cumplir con el objetivo de caracterización de las JAL, se pudo observar que, hay condiciones que favorecen y también desfavorecen la gestión; por esto tal vez se presento la ausencia de dos comunas en el proceso dado que no contaban con ediles que los representaran por cuanto gano el voto en blanco y no se hizo el proceso de llamar a elecciones a típicas.

Por lo cual es necesario que se fortalezca, empodere y visibilice la gestión y se articule con la administración municipal, las acciones e inversiones requeridas en cada comuna.

En relación con el objetivo de develar los factores que desfavorecen el desempeño de los Ediles, es deprimente mirar las condiciones como realizan sus funciones, sin tener la infraestructura requerida, rogando para que algún presidente de junta comunal les facilite un salón para realizar la respectiva sesión, sin la dotación necesaria, ni los elementos indispensables, inhabilitados para trabajar, con la administración. Esta situación desfavorece la gestión y afecta el desempeño por más voluntad que se tenga de trabajar por la comunidad.

La Administración Municipal en cabeza del Señor alcalde y por intermedio de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria debe propiciar que los Ediles desempeñen las labores que constitucionalmente les corresponde, para lo cual se requiere que se les suministre las herramientas requeridas para un buen funcionamiento de la Corporación.

Los Ediles como servidores en la corporación pública deben cumplir con el rol constitucional que se les ha otorgado y como representantes de la comunidad deben velar estando atentos para que las acciones e inversiones que hace la administración se realice con transparencia y acorde con las necesidades de la comunidad. Los ediles no pueden ser un adorno de la democracia que pasan los periodos administrativos para el cual salieron elegidos sin pena ni gloria. Esta labor en pro de la comunidad se debe destacar.

Para fortalecer esta importante corporación pública desde la academia se debe intervenir proporcionando los conocimientos que se requieren con el objetivo de los Ediles desempeñen de la mejor manera sus funciones constitucionales

8.2 Recomendaciones

Las recomendaciones que deja la presente investigación están relacionadas con la necesidad de prestarle una mayor atención a esta corporación pública, brindándole el apoyo requerido desde la administración y demás entidades comprometidas, para que puedan desarrollar el ejercicio que les corresponde como servidores públicos.

La función que desempeñan los ediles debe articularse con los planes de acción comunal, Planes de desarrollo local y de esta forma construir el plan de desarrollo municipal, a fin de que se prioricen las necesidades más sentidas en las diferentes comunas. De esta forma los recursos públicos se pueden invertir de manera efectiva.

En cuanto a las limitantes y obstáculos que desfavorecen la gestión de los ediles, se

evidencia la necesidad urgente que en cada comuna se tenga una sede, donde los ediles puedan atender las comunidades, realizar las sesiones y cumplir con el papel de descentralizar la administración. Por lo delicado de algunos temas de los debates se tienen que hacer de forma privada, para no poner en riesgo la integridad de los integrantes de la corporación.

Se debe dotar a esta corporación de las herramientas tecnológicas necesarias, además de proveer los insumos de oficina requeridos.

En cuanto a la capacitación la investigación deja ver que muchos de los representantes de la comunidad carecen del conocimiento normativo, de las funciones, obligaciones y responsabilidades, que se asumen no solo con la comunidad sino con la administración municipal. Es aquí donde se debe dar un mayor respaldo, desde la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, y otras instituciones de educación, capacitando a estos líderes para que presten una mejor función.

9. Referencias Bibliográficas

- ¿Resulta procedente que los ediles de Bogotá ostenten el control político frente a las localidades que lo representan? (2016). *Craiusta - Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación* , 1 - 10.
- Alarco et al, R. (2020). Evaluación de Resultados de la Gestión de los Gobiernos Locales: Una alternativa para asegurar el control de los ODS. *Revista Centroamericana de Administración Pública - ICAP* , 150 - 160.
- Alvarez, J. M. (2001). evaluar para conocer, examinar para excluir . *academia* , 1-25.
- Alvarez, N. A., & Castillo Castillo, L. J. (2010). El Papel Del Edil En El Desarrollo De La Democracia En. *Universidad Autónoma De Bucaramanga*, 23.
- Arenas, A. C. (2014). Métodos mixtos de investigación. *Investigar Magisterio*, 1-10.
- Arias Hurtado, C. (2011). Gestión Pública desde la Gestión Comunitaria como alternativa local . *Scientia Et Technica* , 1-7.
- Bernal, L. A. (2004). *Manual de gestión comunitaria*. Bogotá: Confecámaras.
- Blandón, J. I. (2017). Las Juntas Administradoras Locales como expresión de la *Universidad Nacional de Colombia* , 1-109.
- Bohórquez-Pereira, G., Flórez-Quintero, J. -D., & Alguero-Montaña, M. -O. (2020). Comunicación digital entre ediles y usuarios en Twitter. Oportunidad fallida en el fortalecimiento de imagen y vigencia en la esfera pública. *anfora* , 183-213.
- Bonnin, J. C. (1987). principes d"Administration Publique. *Renaudiere imprimeur Libraire* , tres tomos .
- Caballero-Rodríguez, G. y. (2012). La definición de factores. *Santiago(128)* , 336-349.
- Cárdenas, J. (2018). Investigación cuantitativa. *TRAndes* , 2-70.

- Castillo Garces, A. (2015). Política Social y participación comunitaria: el caso de los programas de atención de emergencia para la población desplazada en Popayán, 1997 y 2007 . *Universidad del Valle* , 1-175.
- Chahuán-Jiménez, K. (2009). Evaluación cualitativa y gestión del conocimiento. *Escuela de Auditoría, Universidad de Valparaíso* , 1-20.
- Crotte, I. R. (2011). Elementos Para el Diseño de Técnicas de Investigación: Una Propuesta de Definiciones y procedimientos en la investigación . *Tiempo de educar Universidad Autónoma del Estado de México* , 1-22.
- Cueto, R. M., Seminario, E., & Balbuena, A. (2015). Significados de la organización y participación comunitaria en comunidades vulnerables de Lima Metropolitana. *Revista de Psicología vol.33 no.1 Lima* , 1-10.
- Da-Fonseca, J. P., Hernández-Nariño, A., Medina-León, A., & Nogueira-Rivera, D. (2014). Relevancia de la planificación estratégica en la gestión pública. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal* , 2-9.
- Drucker, p. (2019). Lo que no se mide, no se puede mejorar. *aiteco consultores* , 1.
- Esteban Nieto, N. (2018). Tipos de Investigación. *Repositorio: UNISDG-Institucional*, 1.
- Gacha Rodríguez, B. C. (2017). La importancia de las funciones de la Junta Administradora Local en la gestión pública de la. *Universidad Militar Nueva Granada* , 1-18.
- Gambi, M. O. (2010). Efectividad en la gestión pública chilena. *Convergencia* , 2-27.
- Guerrero, O. (2009). La formulación de Principios en la administración pública. *Convergencia* , 1 - 21.
- Guerrero, o. (1997). Principios de la administración pública. *Escuela Superior de Administración Pública* , 1-206.

- Hernández, E. d. (2014). El Proceso Administrativo Público en. *Academia Parlamentaria de la Cámara de Diputados* , 48- 56.
- Herrera , A. (2019). Evaluación de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Santiago del Cao. *OAI: Repositorio. Ucv.p: 20500.12692/32885* , 1 72.
- Hurtado, C. A. (Agosto de 2011). Gestión Pública desde la Gestión Comunitaria como Alternativa. *Scientia et Technica Año XVI, No 48,. Universidad Tecnológica de Pereira. ISSN 0122-1701* , 1-7.
- Ixtacuy, O. (2001). Estrategias de la gestión comunitaria . *ecofronteras* , 1-3.
- Londoño, M. L. (2017). Factores Influyentes en la Movilidad desde el Enfoque de la Gestión Pública. *Revista Geon* , 1-12.
- Mayorca et al. (2020). El Desempeño: Fuente esencial para el mantenimiento y supervivencia de las Administraciones. *Cuadernos Latinoamericanos de Administración*, 1 - 11.
- monica cornejo ovalle, Borja Martín-Andino Martín*; Carolina Estes Rubio**; Maribel Blázquez Rodríguez* . (2017). EL Giro Saludable: Sacrificio, Sanación, Bienestar y su Relación con. *Revista de Pensamiento e Investigación* , 1-23.
- Nieto, N. T. (2018). Tipos de Investigación. 1-4.
- Orozco, A. M., Feijoo, A. P., & Sepúlveda, A. F. (2013). Juntas Administradoras Locales en Colombia, 1991-2012. *Universidad Libre Seccional Pereira* , 1-62.
- Pedroza Estrada, A. Y., & Romero Ramirez, R. (2018). Clientelismo político en la gestión pública: Características y consecuencias como. *Telos* , 330-343.
- Pizzorno, M. V. (2002). Organización y Gestión Comunitaria. *Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue* , 1-10.
- Repetto , F. (2000). Gestión Pública, Actores e Institucionalidad: Las políticas frente a la pobreza

en los años 90. *Revista Desarrollo Económico*, 597 - 618.

Reyes, R. M. (2017). Factores Culturales y Desarrollo Cultural Comunitario. Reflexiones desde la Práctica. *Universidad de Las Tunas* , 1-77.

Rodriguez, G. (2017). La importancia de las funciones de la Junta Administradora Local en la gestión pública. *Universidad militar*, 1-18.

Romero, P. y. (2018). Clientelismo político en la gestión pública: Características y consecuencias como. *Telos*, vol. 20, núm. 2 , 330-345.

Roncancio, C. A. (2009). Los conceptos de participación al interior de las Juntas Administradoras Locales (JAL). *revista libertadores.edu.co* , 61.

Rosales, R. M. (2018). Formación de ediles para el tránsito de la democracia representativa a la democracia participativa en el marco del posconflicto en Colombia. *Craiusta Universidad Santo Tomas* , 1-20.

Rubio, V. O. (2012). Gestión pública: conceptos y métodos. *revista austriana de economía* , 1-10.

Sánchez, M. (2016). ¿Resulta procedente que los Ediles de Bogotá ostenten el Control Político frente a las localidades que representan? *CRAIUSTA - Universidad Santo Tomás*, 1 - 10.

Sánchez, R. y. (2004). Desarrollo de infraestructura. *Revista cepal recursos naturales e infraestructura* , 1-75.

Serrato, C. (2020). Efectos del Presupuesto Participativo por Resultados en la Calidad de Gestión de Recursos de Inversión en la Municipalidades Provinciales Región PUNO 1. *Repositorio Institucional - Universidad del Altiplano*, 1 - 56.

Tobon, V. y. (2015). Estudio de caso: incidencia en el desarrollo de las Juntas Administradoras Locales de Medellín 2012 - 2014. *Repositorio institucional universidad Eafit*, 1-15.

Veliz, A. (2018). Participación ciudadana y presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Santiago del Surco durante el periodo 2016. *Revista La Referencia*, 1 - 72.

Vidal, J. P. (2016). Modelos innovadores de administración y gestión pública:. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 2-29.


Anexos

	ALCALDIA DE POPAYAN	GSCC - 120
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Versión: 07
		Página 1 de 11

**INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES JAL
MUNICIPIO DE POPAYAN**

Para nosotros es muy importante conocer el funcionamiento que tiene actualmente la junta administradora local de la que usted hace parte. Por ello, hemos diseñado una serie de preguntas que le pedimos responda con la mayor sinceridad para identificar las fortalezas y retos que se presentan. Sus respuestas nos ayudarán a formular estrategias de visibilización y comunicación en el proceso de reorganización de las juntas administradoras locales del municipio, además plantear recomendaciones de fortalecimiento a los espacios de participación y el ejercicio de este derecho. Información que recojamos únicamente será utilizada por nosotros para los fines anteriormente descritos.

DATOS DE LA PERSONA QUE ENTREGA LA INFORMACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL	
Nombres y Apellidos	
Identificación No	
Fecha de nacimiento	
Dirección	
Tipo de vivienda donde reside	<input type="radio"/> Propia <input type="radio"/> Familiar <input type="radio"/> Alquiler <input type="radio"/> Anticresis
Teléfono(s)	
Correo electrónico	
Número de celular	
Nivel educativo	<input type="radio"/> Básica media <input type="radio"/> técnico <input type="radio"/> Tecnólogo <input type="radio"/> Profesional <input type="radio"/> Posgradual
¿Maneja las ties?	
¿De las siguientes herramientas tecnológicas cuáles maneja?	<input type="radio"/> Word <input type="radio"/> Excel <input type="radio"/> Power point <input type="radio"/> Archivos compartidos <input type="radio"/> Reuniones virtuales <input type="radio"/> Otra cuál _____
Pertenencia Étnica	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No Cuál _____
Género	
Sistema de salud	<input type="radio"/> Contributivo <input type="radio"/> subsidiado
Puntaje del Sisbén	
Programa del estado del que es beneficiario	Se sugiere plantear las opciones de acuerdo con los programas actuales
¿Actualmente se encuentra vinculado con algún programa del estado?.	La respuesta es si o no , por lo tanto se sugiere eliminar ya que es parecida a la anterior
¿Es víctima del conflicto?	
INFORMACIÓN LABORAL	
Profesión u oficio	Nombre de la persona que responde el formulario

	ALCALDIA DE POPAYAN	GSCC - 120
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Versión: 07 Página 2 de 11

Señale la Actividad que desempeña	<input type="radio"/> Empleado <input type="radio"/> Independiente formal <input type="radio"/> Independiente Informal <input type="radio"/> Desempleado <input type="radio"/> Busca trabajo <input type="radio"/> Pensionado
¿Es empleado actualmente?	
Cargo que desempeña	
¿Trabaja independiente?	
¿Independiente formal o informal?	
¿Se encuentra desempleado?	

B.	DATOS BASICOS RELACIONADOS CON LA JAL	
Nombres de la JAL		
Tipo de Instancia a la que pertenece	<input type="radio"/> Pública <input type="radio"/> Privada <input type="radio"/> Mixta	
¿Cuál es la fecha de creación de la JAL?	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
¿La JAL Tiene Personería Jurídica?	<input type="text"/> SI <input type="text"/> NO <input type="text"/> No Sabe/ NR	
¿Qué estructura organizativa tiene la JAL?	<input type="text"/> Junta Directiva <input type="text"/> <input type="text"/> Comité Coordinador <input type="text"/> <input type="text"/> No sabe / NR <input type="text"/> <input type="text"/> Otro <input type="text"/>	
Otra ¿Cuál?		
¿Cuánto tiempo lleva operando la JAL?	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
¿La JAL tiene Sede?	<input type="text"/> SI <input type="text"/> NO <input type="text"/> No Sabe/ NR	
¿En qué sitio sesiona la JAL?		
¿Día y hora que sesiona la JAL?		
Frecuencia de secciones de las JAL	<input type="radio"/> Una semanal <input type="radio"/> Dos semanales <input type="radio"/> Tres semanales <input type="radio"/> Una mensual <input type="radio"/> Otra cual: _____	
¿Correo electrónico de la JAL?		
Sitio web de la JAL (página web, blog)		
Redes Sociales (Facebook, Twitter, etc.)		

	ALCALDIA DE POPAYAN	GSCC - 120
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Versión: 07
		Página 3 de 11

¿Cuántos miembros activos ¹ tiene la JAL?				
¿Qué insignias tiene la JAL?				
¿Cuántos barrios tiene la jurisdicción de su comuna?				
¿En cuál de los siguientes espacios tiene su JAL representación?	Consejo Territorial de planeación			Consejo territorial de paz
	Consejo de gobierno			Consejo comunitario de mujeres
	Consejo municipal de cultura			Medio Ambiente
	Consejo municipal de política social - Compos			Planeación y O.T.
	otro			

C.	AREAS Y GRUPOS DE TRABAJO				
¿En cuál de las siguientes áreas desarrolla su labor en la JAL?	Salud			Educación	
	Recreación			Deporte	
	Religión			Medio Ambiente	
	Cultura			Planeación y O.T.	
	Política			Productiva	
	Otra			Acompañamiento a organizaciones	
	Ninguna			Otra	
	Otra ¿Cuál?				
¿Con cuáles de las siguientes poblaciones prioritariamente trabaja la JAL?	Población General			Victimas	
	Primera Infancia			Discapacidad	
	Infancia y Adolescencia			Mujeres	
	Jóvenes			Hombres	
	LGBTI			Grupos Étnicos	
	Adultos			Adultos Mayores	
	Ninguna			Otro	
	Otra ¿Cuál?				

D.	AMBITO INTERNO	
ATRIBUTO	PREGUNTA	RESPUESTA
1. Cumplimiento de funciones	¿La JAL desarrolla actividades que coinciden con las estipuladas en la normatividad? Ley 136 y acuerdos locales	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

¹ ACTIVO: participa de manera organizada y propositiva en la mayoría de actividades programadas en el año.

	ALCALDIA DE POPAYAN	GSCC - 120
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Versión: 07
		Página 4 de 11

	La JAL cuenta con reglamento interno	SI		NO	
	El reglamento interno de la JAL esta actualizado	SI		NO	
2. Pertinencia	¿La JAL mantiene actualizado un diagnóstico sobre la problemática de su interés?	SI		NO	
	¿La JAL ha verificado si existen otras organizaciones con objetivos y composición similares o idénticos? ¿Cuáles?	SI		NO	
3. Periodicidad	¿La JAL sesiona en el tiempo y con la frecuencia que estipula la normatividad para su funcionamiento? Anual (80 sesiones ordinarias) (20 extraordinarias)	SI		NO	
	Mensualmente ¿Cuántas veces sesiona las JAL?	No se reúne el número de veces que estipula la normatividad, o en los tiempos previstos			
	las sesiones de las JAL son	presencial		virtual	
		mixta			
	La Jal como realiza la citación a las sesiones	Correo electrónico		Llamada teléfono	
	whatsapp		carta		
		otro			
	¿Con que antelación la JAL hace la convocatoria a las sesiones?	5 días antes		3 días antes	
		El mismo día		otro	
4. Elección de mesa directiva	¿La JAL cuenta con un reglamento interno para la elección de la junta directiva?	SI		NO	
				No Sabe/ NR	
	¿Cómo fue la selección de los miembros de la junta directiva?	Su elección fue abierta			
		Su elección fue restringida y dejó por fuera a miembros de algún sector según la naturaleza de la instancia.			
Su elección fue designada por organizaciones específicas.					
	Su elección fue designada por autoridades gubernamentales.				
5. Asistencia y composición	5.1 ¿La JAL cuenta con la integración de todos los miembros contemplados por la normatividad?	Número de miembros contemplados por el Decreto o Ley / Número de miembros que asisten a las reuniones.			
			/		

	ALCALDIA DE POPAYAN	GSCC - 120
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Versión: 07 Página 5 de 11

	5.2 ¿La JAL cuenta con un formato de delegabilidad o reemplazo de ausencias / renuncias?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> NO															
	5.3 ¿La composición de la JAL refleja una identificación de los siguientes actores?	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Mujeres</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Jovenes</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>afros</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>indigenas</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>lgbtq</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>rum</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>victimas</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>otros</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Mujeres	<input type="checkbox"/>	Jovenes	<input type="checkbox"/>	afros	<input type="checkbox"/>	indigenas	<input type="checkbox"/>	lgbtq	<input type="checkbox"/>	rum	<input type="checkbox"/>	victimas	<input type="checkbox"/>	otros
Mujeres	<input type="checkbox"/>	Jovenes	<input type="checkbox"/>														
afros	<input type="checkbox"/>	indigenas	<input type="checkbox"/>														
lgbtq	<input type="checkbox"/>	rum	<input type="checkbox"/>														
victimas	<input type="checkbox"/>	otros	<input type="checkbox"/>														
6. Paridad de género	6.1 ¿La JAL cuenta con una política de equidad de género y/o diversidad y una estrategia para llegar a estos objetivos?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> No Sabe/ NR/ NA															
	6.2 ¿La JAL garantiza en su composición la paridad de género en las directivas y comisiones?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> No Sabe/ NR /NA															
7. Mecanismos de toma de decisiones	7.1 ¿La JAL tiene establecidos criterios claros y públicos para la toma de decisiones?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Si, pero no son claros <input type="checkbox"/>															
	7.2 ¿La JAL mantuvo el quorum en las reuniones para tomar decisiones?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> NO															
	7.3 ¿como miembro de la JAL sus posiciones se orientan por ley de bancadas?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> NO															
8. Autonomía	8.1 ¿Quiénes participaron en la actualización y aprobación del reglamento interno?	<input type="checkbox"/> Todos los miembros <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Solamente la directiva <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Aun no se tiene actualizado el reglamento interno. <input type="checkbox"/>															
	8.2 ¿La JAL ha expedido acuerdos locales para regular aspectos de su territorio?	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>SI</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>NO</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>No sabe</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	No sabe	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>							
	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>													
	No sabe	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>													
8.3 en el último año cuantos acuerdos locales ha expedido la JAL?	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Entre 1y 10</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Mas de 10</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>No sabe</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No responde</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Entre 1y 10	<input type="checkbox"/>	Mas de 10	<input type="checkbox"/>	No sabe	<input type="checkbox"/>	No responde	<input type="checkbox"/>								
Entre 1y 10	<input type="checkbox"/>	Mas de 10	<input type="checkbox"/>														
No sabe	<input type="checkbox"/>	No responde	<input type="checkbox"/>														
8.4 ¿sobre qué temas han expedido estos acuerdos locales																	
9. Diagnóstico	9.1 ¿La JAL cuenta con un mecanismo formal de recolección de información para establecer una línea base de la problemática?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> NO															


	ALCALDIA DE POPAYAN	GSCC - 120
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Versión: 07
		Página 6 de 11

	¿Cuál es el instrumento de recolección de información para establecer la línea de base de problemas?	<table border="1"> <tr> <td>encuesta</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>entrevista</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Revisión documental</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>observación</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>otro</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	encuesta	<input type="checkbox"/>	entrevista	<input type="checkbox"/>	Revisión documental	<input type="checkbox"/>	observación	<input type="checkbox"/>	otro	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
	encuesta	<input type="checkbox"/>	entrevista	<input type="checkbox"/>										
Revisión documental	<input type="checkbox"/>	observación	<input type="checkbox"/>											
otro	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>											
	¿el instrumento se encuentra documentado físicamente?	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>NO</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>								
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>											
10. Planeación	10.1 ¿La JAL tiene un plan de acción local?	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>NO</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>								
	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>										
	10.2 ¿El Plan está documentado?	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>NO</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>								
	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>										
10.3 ¿La JAL cuenta con una metodología para realizar la planeación de las actividades?	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>NO</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>									
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>											
¿La JAL cuenta con una organización a nivel interno que corresponda a lo señalado por la normatividad?	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>NO</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>									
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>											
11. Información y gestión documental	¿La JAL cuenta e implementa un procedimiento de gestión documental que permite el registro, sistematización y archivo de su funcionamiento?	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>NO</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">No Sabe/ NR</td> </tr> </table>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	No Sabe/ NR							
	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>										
	No Sabe/ NR													
	¿Cuáles son los instrumentos documentales que usa la JAL para su funcionamiento?	<table border="1"> <tr> <td>actas</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Listado asistencia</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Otros ¿Cual?</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	actas	<input type="checkbox"/>	Listado asistencia	<input type="checkbox"/>	Otros ¿Cual?	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>				
actas	<input type="checkbox"/>	Listado asistencia	<input type="checkbox"/>											
Otros ¿Cual?	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>											
11.3 ¿en qué sitio o lugar reposa la información documental de la JAL?	<table border="1"> <tr> <td>Sede JAL</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Vivienda de un integrante</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Secretaria gobierno</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Oficina central JAL</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Medio magnético</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Sede JAL	<input type="checkbox"/>	Vivienda de un integrante	<input type="checkbox"/>	Secretaria gobierno	<input type="checkbox"/>	Oficina central JAL	<input type="checkbox"/>	Correo electrónico	<input type="checkbox"/>	Medio magnético	<input type="checkbox"/>	
Sede JAL	<input type="checkbox"/>	Vivienda de un integrante	<input type="checkbox"/>											
Secretaria gobierno	<input type="checkbox"/>	Oficina central JAL	<input type="checkbox"/>											
Correo electrónico	<input type="checkbox"/>	Medio magnético	<input type="checkbox"/>											
11.4 ¿Los miembros de la JAL conocen y tienen acceso a la documentación relacionada con el funcionamiento de la instancia?	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>NO</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">No Sabe/ NR</td> </tr> </table>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	No Sabe/ NR								
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>											
No Sabe/ NR														
12. Financiación	12.1 ¿La JAL cuenta con recursos financieros y logísticos para el funcionamiento?	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>NO</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>								
	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>										
	12.2 ¿La JAL tiene recursos financieros para implementar acciones y/o proyectos?	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>NO</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>								
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>											
12.3 ¿con cuál de los siguientes insumos básicos cuenta la JAL para su funcionamiento?	<table border="1"> <tr> <td>Equipo de oficina</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Equipo de computo</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Ayuda audiovisuales</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Sillas, mesas</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>impresora</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>otros</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Equipo de oficina	<input type="checkbox"/>	Equipo de computo	<input type="checkbox"/>	Ayuda audiovisuales	<input type="checkbox"/>	Sillas, mesas	<input type="checkbox"/>	impresora	<input type="checkbox"/>	otros	<input type="checkbox"/>	
Equipo de oficina	<input type="checkbox"/>	Equipo de computo	<input type="checkbox"/>											
Ayuda audiovisuales	<input type="checkbox"/>	Sillas, mesas	<input type="checkbox"/>											
impresora	<input type="checkbox"/>	otros	<input type="checkbox"/>											
13. Seguimiento y control	13.1 ¿La JAL cuenta con un procedimiento para sistematizar los compromisos que surgen de las actividades de la misma?	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>NO</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">No Sabe/ NR</td> </tr> </table>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	No Sabe/ NR							
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>											
No Sabe/ NR														

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	GSCC - 120
	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Versión: 07 Página 8 de 11

	16.4 ¿La JAL posee e implementa una estrategia de difusión de las actividades internas y acciones adelantadas?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Si, pero no la implementa <input type="checkbox"/>
	16.4 ¿Cómo calificaría el acceso a la información pública que requiere la instancia de participación?	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5
17. Articulación	17.1 Si la normatividad contempla la existencia de la misma instancia en múltiples niveles (nacional, departamental, local) ¿La instancia tiene un mecanismo de articulación y/o comunicación directa con estas?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> No Sabe/ NR
	17.2 ¿La JAL se articula con otro tipo de instancias que puedan fortalecer su accionar a nivel departamental o nacional?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> NO
	¿Cuál(es)?	
18. Formación	18.1 ¿han participado en este año de procesos de formación o capacitación?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> NO
	18.2 ¿Qué tan formado se encuentra para realizar las labores propias de la misma? Califique de 1 a 5	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5
	18.3 ¿Qué proceso formativo considera que debería fortalecerse en la JAL	
	18.4 ¿Que modalidad de formación le interesaría adelantar?	

E.	GENERALIDADES FINALES
----	------------------------------

	ALCALDIA DE POPAYAN	GSCC - 120
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Versión: 07
		Página 9 de 11

¿Conoce o ha escuchado de alguna de estas instancias de Participación Ciudadana?	Juntas de Acción Comunal			Consejo Municipal de Discapacidad	
	Juntas Administradoras Locales			Comités de Participación Comunitaria en Salud – COPACOS	
	Veedurías Ciudadanas			Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud	
	Comités de Control Social a los SPD (Vocales Control)			Consejo Municipal de Cultura	
	Mesa Municipal de Víctimas			Consejo Municipal de Política Social - COMPOS	
	Consejo Municipal de Adulto Mayor			Comité Municipal de Convivencia Escolar	
	Plataforma Municipal de Juventud			Comité Municipal de Libertad Religiosa y de Cultos.	
	Consejo Municipal de Desarrollo Rural			Consejo Municipal de Planeación Territorial	
	Mesa de Diversidad Sexual			Consejo Comunitario de Mujeres	
	Consejo Municipal de Paz			Comité de Veeduría a la Ley 1257 de 2008	
	Ligas del Consumidor			Cabildos Indígenas	
	Liga de Usuarios en Salud			Consejos Comunitarios Afro	
	Otra ¿Cuál?				
¿Conoce o ha escuchado de la Ley de Participación Ciudadana? Ley 1557 del 2015	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO				
¿Qué debilidades podría encontrar en la JALa la que pertenece?					
¿Qué fortalezas podría encontrar en la Instancia de Participación a la que pertenece?					
¿Qué estrategias podría recomendar para visibilizar la Instancia de Participación a la que pertenece?					
¿Qué estrategias institucionales propondría para fortalecer el ejercicio de la Participación Ciudadana?					
Si conoce, de la administración municipal anterior, ¿qué elementos en el ejercicio de la Participación Ciudadana considera importante fortalecer y darle continuidad?					

ANEXO1. DESCRIPCIÓN DE LOS ATRIBUTOS DEL INSTRUMENTO

NIVEL DE ITERACIÓN	ATRIBUTOS	DESCRIPCIÓN
--------------------	-----------	-------------

	ALCALDIA DE POPAYAN	GSCC - 120
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Versión: 07 Página 10 de 11

AMBITO INTERNO	Cumplimiento de funciones	La instancia cumple con el propósito y funciones asignadas de acuerdo con la normatividad.
	Pertinencia	Existe una problemática que justifica la existencia de la instancia.
	Periodicidad	La frecuencia de los encuentros coincide con lo estipulado en la normatividad.
	Elección de los miembros	Identifica el grado de participación y nivel de discrecionalidad en la elección de sus miembros.
	Asistencia y composición	Las personas o grupos de personas representan a un amplio espectro de la población afectada directamente por la problemática.
	Paridad de género	La instancia incorpora el enfoque de género.
	Mecanismos de toma de decisiones	Los miembros tienen mecanismos claros para la toma de decisiones.
	1. Autonomía	Los miembros de la instancia tienen autonomía para la convocatoria y el funcionamiento.
	2. Diagnóstico	La instancia cuenta con un mecanismo para conocer y analizar las problemáticas del sector que representan.
	3. Planeación	La instancia cuenta con instrumentos de planeación que establezcan la ruta de trabajo.
	4. Información y gestión documental	La instancia tiene una estrategia de acceso y divulgación de la información.
	5. Financiación	La instancia de participación cuenta con los recursos económicos necesarios para operar en el tiempo.
6. Seguimiento y control	La instancia cuenta con mecanismos de evaluación y seguimiento a sus actividades.	
AMBITO EXTERNO	1. Incidencia	Las reflexiones, decisiones y/o compromisos adquiridos fueron tenidos en cuenta para la elaboración de políticas públicas, planes, programas y/o proyectos relacionados con la problemática de interés.
	2. Interacción con actores estratégicos	Los miembros de la instancia mantienen una comunicación permanente con actores estratégicos para fomentar la articulación, información o solicitud de apoyo según se requiera.

	ALCALDIA DE POPAYAN	GSCC - 120
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Versión: 07
		Página 11 de 11

	3. Acceso a la información	La instancia tiene una estrategia de difusión de información con el sector que representa y ciudadanía en general. Las decisiones que se toman son de conocimiento público y se establecen espacios para la rendición de cuentas.
	4. Articulación	La instancia se articula con sus pares en los diferentes niveles (nacional, distrital, local); y con otras instancias de participación.

Recuerde: Tenga en cuenta que esta metodología está diseñada para aplicarse solamente a instancias reglamentadas de participación ciudadana.

1 Pregunta 1. Desde su percepción sabe usted que es una JAL?		Análisis de resultados
Participante 1 Ciudadano normal Andrea Milena Ramírez		Se puede afirmar que aunque hay diversidad de apreciaciones, se entiende que una JAL es una corporación pública “ que tiene bajo su responsabilidad la gestión efectiva, formulación y materialización de acciones a través de las cuales se mitiguen las necesidades y problemáticas que afectan a la ciudadanía. Sirve como puente para generar espacios de interlocución entre la ciudadanía y la administración. (Participante tres)
Participante 2 Funcionara publica Tatiana Piamba	una JAL es una junta administradora local es una Corporación pública la cual está conformada por unas personas que son elegidas por voto popular y su y sus radio de acción es en las comunas entonces cada corporación está establecida en las comunas de la ciudad de Popayán	
Participante 3 líder comunitario Alejandro Gueja	La Junta Administradora Local está configurada por Ediles elegidos a través de voto popular en representación de la ciudadanía que hace parte de cada una de las comunas de la ciudad. Es una institución que tiene bajo su responsabilidad la gestión efectiva, formulación y materialización de acciones a través de las cuales se mitiguen las necesidades y problemáticas que afectan a la ciudadanía. Sirve como puente para generar espacios de interlocución entre la ciudadanía y la administración municipal, en los que se proponen, en el marco de los planes, programas y proyectos del plan de desarrollo local, departamental y nacional posibles soluciones a las diversas necesidades identificadas.	
Participante 4 Representante de la academia Martha Lucia Sanclemente	Como su nombre lo indica es un grupo de personas que tendrían entre de sus funciones administrar tanto de la política como de los recursos, de una administración pública de un ente público del estado eso sería para mi, sin que pues yo entre en normas, no he leído esta parte. Es unas personas que tendrían la facultad de gestionar, de hacer la veeduría de todos los bienes del estado y de las actividades del estado.	

2 Qué es un Edil		
Participante 1.	Un edil silencio, hummm una, una persona escogida? Se escoge mediante votación y es como pa representar la ciudadanía en determinado lugar de la ciudad.	En cuanto a lo que significa un Edil, el concepto es que se trata de una persona con liderazgo “social, comunitario, político que hace parte de un territorio y que trabaja por el beneficio de las comunidades.” Entrevistado dos
Participante 2	un edil es un líder social, comunitario, político que hace parte de un territorio y que trabaja por el beneficio de las comunidades, como lo decía anteriormente su radio de acción es en una comuna, que está conformada Pues por diferentes barrios, entonces un edil es un líder que trabaja en pro de la comunidad	“Este ciudadano se elige a través del voto popular que cuenta con capacidades para representar y tiene bajo su responsabilidad el control político de las acciones ejecutadas por administración municipal!” entrevistado tres
Participante 3	Es un ciudadano, elegido a través del voto popular, que cuenta con capacidades profesionales y humanas para representar ante los gobiernos locales y demás instancias decisorias y garantes de los derechos humanos, las diferentes reivindicaciones de los ciudadanos que hacen parte de una determinada zona de la ciudad. Tiene bajo su responsabilidad el control político de las acciones ejecutadas por administración municipal en el marco de su Plan de Desarrollo y que buscan mejorar integralmente la calidad de vida de sus representados.	
Participante 4	Un edil es una, una de esas personas, de esos administradores de esa junta, ese es un edil.	
3 Según su percepción como cree que se está realizando la gestión de los ediles en el municipio de Popayán en esta administración		
Participante 1	: Bueno la verdad, conozco muy poco y lo poco que conozco es porque conozco a alguien muy cercano que que es edil, si iii nos cuenta todas las cosas que está haciendo en su comunidaaaad con los demás ediles, pero pues si realmente, si no fuera por la cercanía	La gestión que realizan los ediles, no es muy conocida por la comunidad, al parecer hace falta mayor difusión de parte de los corporados. Solo en la administración municipal se da

	de esta persona, pues uno no es muy conocedor, no tengo mucha información de esto, de la gestión que hacen los ediles, en la comunidad.	evidencia de la gestión que realizan por la cercanía y el contacto que mantienen “Pues siempre acuden tocan tocan puertas acá en la secretaría de gobierno para poder lograr sus beneficios en su comunidad entonces la gestión que realizan los ediles es ser como ese puente entre la administración y su comunidad”
Participante 2	: bueno los ediles mantienen pues una una comunicación con la administración municipal Especialmente con la Secretaría de Gobierno Qué es la secretaría que digamos trabaja de la mano y queman ti que que tiene unos programas sociales a los cuales los ediles Pues siempre acuden tocan tocan puertas acá en la secretaría de gobierno para poder lograr sus beneficios en su comunidad entonces la gestión que realizan los ediles es ser como ese puente entre la administración y su comunidad ehh, Buscar beneficios que se tienen desde la administración y llevarlos a sus barrios a sus comunidades entonces Esa es como la gestión que realizan en este momento los ediles aquí en el municipio de Popayán.	Entrevistado dos según el “También se debe de tener en cuenta algunas coyunturas que han afectado el desempeño de los ediles en el periodo, de acuerdo con lo expresado se “ha tenido que afrontar diversas coyunturas entre las que podemos destacar la pandemia por Covid – 19, la movilización generalizada en el país en el año 2021 y las coyunturas electorales” entrevistado tres .
Participante 3	La corporación ha tenido que afrontar diversas coyunturas entre las que podemos destacar la pandemia por Covid – 19, la movilización generalizada en el país en el año 2021 y las coyunturas electorales. En estos contextos, su labor se ha encaminado en representar y tramitar efectivamente las innumerables necesidades de la población a la cual representan. El contacto directo con los afectados, la sinergia con las juntas de acción comunal, organizaciones de la sociedad civil, diversas dependencias del gobierno local, departamental y la oferta ministerial ha sido clave para concretar este fin. Sin embargo, ha sido una tarea difícil. A pesar de que ha existido sinergia con la administración municipal, el Plan de Desarrollo Local “Creo en Popayán 2020 – 2023”, no plantea planes programas o proyectos para el fortalecimiento operativo de la corporación en Popayán. Se pierde en una proporción, la verticalidad del ejercicio de representación, el proceso de gobernanza que impulsa el Edil. Por otra parte, las anteriores limitantes no	Un aspecto a tener en cuenta es el relacionado con el pensamiento que se tiene de la corporación desde la academia, al respecto de lo cual el concepto del participante cuatro dice “...ella trabajaba por los derechos de la mujer, y me parecía que estaba un poco, pues ella no era tan tan tan activa digamos, no era como tan líder, no gestionaba además que tenía poco conocimiento, y pienso yo que las personas que se lanzan a este grupo andan como en las mismas condiciones, tal vez no se apropian mucho de la labor y no estudian ni se concientizan

	<p>fueron impedimento para que en época de pandemia se materializara la representación; esta figura permitió que personas con un alto grado de vulnerabilidad accedieran a los diversos programas de gobierno que buscaban limitar los efectos de la pandemia. Se configuraron como el puente entre la oferta institucional y las comunidades, teniendo como fin devolver y retener la dignidad humana vulnerada por los efectos de la pandemia.</p> <p>En el entorno de movilización social no guardaron una postura neutral, hicieron parte de actos reivindicatorios bajo la movilización pacífica. Fueron garantes de los derechos humanos de la ciudadanía movilizada, en un entorno e institucionalidad que procuro por la violación de los mismos. Generaron espacios de interlocución entre la institucionalidad y la ciudadanía movilizada en búsqueda de dialogo que permitiera el surgimiento de acciones que apaciguaran los efectos de la movilización social y su represión.</p> <p>Cabe resaltar que su labor se ve opacada en época electoral, debido a que su trabajo se supedita a intereses político – electorales. Aunque no es una práctica generalizada, el trabajo edilicio pierde su ética y termina por anteponer intereses individuales a los intereses generales.</p>	<p>de la responsabilidad al lanzarse a un cargo como este si...” lo anterior refleja que se requiere un conjunto de habilidades entre las cuales está el conocimiento y el liderazgo que es fundamental en este ejercicio.</p>
Participante 4	<p>Bueno, ehh, yo no tengo responsabilidad anímica, conozco muy pocos ediles, pero tuve la oportunidad de conocer una edil cuando trabaje con la Así si; ella trabajaba por los derechos de la mujer, y me parecía que estaba un poco, pues ella no era tan tan tan activa digamos, no era como tan líder, no gestionaba además que tenia poco conocimiento, y pienso yo que las personas que se lanzan a este grupo andan como en las mismas condiciones, tal vez no se apropian mucho de la labor y no estudian ni se concientizan de la responsabilidad al lanzarse a un cargo como este sí. Eh, lo que tengo entendido es que no les pagan pero aun así, si a mí no me pagan pero yo me comprometo pues tengo que cumplir, con capacitarme con gestionar y</p>	

	representar a la comunidad porque es un trabajo social que estas personas quieren hacer con respeto a los derechos que tenemos y a las necesidades de la comunidad. Ellos hablan por nosotros, pero hasta el momento ninguno se ha acercado, ni conozco a ninguno, ni he visto la gestión de ninguno si.	
4 De acuerdo con esto usted cree que los ediles han tenido algún impacto político en el municipio de Popayán en sus últimos periodos?		
Participante 1	Pues seguramente sí, pero digamos que hay otros como seria, otros cargos que pesan más que los ediles, entonces como que están ahí, como que de pronto no se, no se notan tanto, entonces de pronto nosotros como ciudadanos comunes y corrientes como no estamos metidos en ese cuento pues no nos damos cuenta, lamentablemente del trabajo que puedan estar haciendo para mejoría o mejoramiento de la comunidad, de la comuna, del barrio.	En relación con lo que percibe el ciudadano esta que no se nota tanto “hay otros como seria, otros cargos que pesan más que los ediles, entonces como que están ahí, como que de pronto no se, no se notan tanto, entonces de pronto nosotros como ciudadanos comunes y corrientes como no estamos metidos en ese cuento pues no nos damos cuenta, lamentablemente del trabajo que puedan estar haciendo para mejoría o mejoramiento de la comunidad...”
Participante 2	bueno, yo considero que ha sido un impacto fuerte positivo y que está Digamos que cada vez fortaleciéndose más porque al ser un espacio en dónde es un proceso de elección más en donde las personas son elegidas por voto popular. Entonces eh, digamos que es un impacto político positivo para la ciudad porque esto ha llevado a que muchas personas sean los barrios que participan de estas elecciones salgan a votar por esos líderes que creen que los van a representar desde sus comunas Entonces esto ayudado también a que se fortalezca un poco la democracia y la participación ciudadana Por qué las personas la comunidad se siente identificado con las personas que quieren ser ediles en el municipio salen a votar los apoyan y ahí Pues digamos que Qué es impacto político es fuerte y ayudado bastante Ayudado bastante	Desde la administración el concepto acerca del impacto político es positivo “. Entonces eh, digamos que es un impacto político positivo para la ciudad porque esto ha llevado a que muchas personas sean los barrios que participan de estas elecciones salgan a votar por esos líderes que creen que los van a representar desde sus comunas Entonces esto ayudado también a que se fortalezca un poco la democracia y la participación ciudadana Por qué las personas

Participante 3	<p>Visibilizar ante la ciudadanía, las instituciones de gobierno local, departamental y nacional la importancia de la corporación edilicia como ente materializador de la gobernanza.</p> <p>Consolidarse como escenario de interlocución entre el gobierno local y los intereses ciudadanos.</p> <p>Ser un escenario democrático que abrió sus puertas a la representación y participación femenina desde entornos micro político.</p> <p>Profesionalización de la labor edilicia.</p>	<p>la comunidad se siente identificado con las personas que quieren ser ediles en el municipio salen a votar los apoyan...”</p> <p>Lo anterior muestra un leve concepto positivo en relación con el impacto que se pueda dar en la corporación, pero solo en el orden administrativo municipal.</p>
Participante 4	<p>Eh... realmente yo no conozco así personas de esos cargos, y no he visto ni en las noticias, ni en televisión, digamos en la cadena de televisión aquí local, donde ellos hagan algunas reflexiones, que uno note que se hace algo diferente, no he escuchado, no he visto, para mi el impacto no ha sido, al menos no lo conozco, si, no lo he visto reflejado por medio de la publicidad y las redes sociales. no he visto ningún impacto. Para mi es desconocido, a pesar de que tengo tanto es estudiante en la alcaldía, digamos en los espacios públicos como la cámara de comercio, no he escuchado nada de ninguna actividad o algún proyecto que presenten no he escuchado</p>	
¿En este usted considera que la labor de los ediles está un poco opacada por otros actores?		
Participante 1	<p>Eeeeso si como que no se le ha dado el protagonismo que se merecen dentro de la comunidad entonces, claro, hoy en día se habla de de los concejales cierto, de los alcaldes de los gobernadores y de pronto de otros servidores públicos que tienen más protagonismo que que los ediles, entonces es chiquito el protagonismo de ellos, y de pronto su trabajo es grande pero no no lo dejan ver</p>	
5 ¿ En este aspecto hay una ley que salió hace un año que es la		

<p>ley 2086, donde a los ediles pues se les da unas facultades que antes no tenían que era la facultad de ejercer control político a la administración, usted cree que los ediles están cumpliendo con esta función de hacer ese control político a la administración?</p>		
<p>Participante 1</p>	<p>Pues como te digo porque tengo un conocido muy cercano, sonríe, eh eh se que si, ellos están ahí o por parte de ese de su comuna haciendo como, como ese control, no sé como sean de pronto los otros ediles en otra parte de la ciudad, cierto en otras comunas, pero pues con el amigo que tengo pues cercano pues en si ellos tratan de reunirse cada semana a hacer ese control.</p>	<p>En relación con la nueva normatividad que se está presentando, donde se dan mayores facultades a los miembros de la corporación, la administración municipal que es la controlada emite el concepto por medio de la entrevistada dos que: “algunas corporaciones de las JAL de algunas comunas sé que si lo hacen y que constantemente están haciendo ese control político a la administración, que están haciendo como ese seguimiento a que se ejecuta el presupuesto desde las diferentes secretarías, y sé que algunas comunas si lo están haciendo algunas JAL de algunas comunas pero de pronto no todas, no todas conocen que esa es como la función principal del edil; Entonces al no conocerlo pues no van a poder ejercer esas funciones pero digamos qué parte de algunas comunas y de las JAL de algunas comunas Sí sí cumplen esta esta esta función de hacerle control político de la Administración municipal...”</p> <p>Ahora en relación con el concepto desde la academia se piensa según la entrevistada cuatro que: “yo pienso, yo pienso yo no sé mucho de la ley, no la conozco, pero me estás hablando de control, entonces yo pienso que no hay</p>

		<p>que no hay una gestión buena, porque en esas obras que hacen de infraestructura se demoran lo que usted quiera, entonces-- fuera de eso hay obras que la gente se queja de que quedaron mal y a ¿donde están los ediles? Donde están ellos para ejercer ese control, entonces pienso que no están ejerciendo las funciones que de pronto tienen a su deber, tienen toda una normatividad que les garantiza que deben hacerla, pero parece que no se ve reflejado, esas obras de infraestructura son muy demoradas, cierran las vías por todo lado, entonces parece que las obras las hacen, escuche a alguien cuando hicieron, pavimentaron la la calle por donde queda el estadio, que la junta de acción comunal demandó porque no había quedado bien, hicieron desbaratar porque no había quedado bien pero fue la comunidad y ni siquiera la junta de acción comunal, fue un grupo de personas que se reunieron, no hablaron de ediles no estaban ahí por ningún lado...”</p>
<p>Participante 2</p>	<p>: bueno, algunas corporaciones de las JAL de algunas comunas sé que si lo hacen y que constantemente están haciendo ese control político a la administración, que están haciendo como ese seguimiento a que se ejecuta el presupuesto desde las diferentes secretarías, y sé que algunas comunas si lo están haciendo algunas JAL de algunas comunas pero de pronto no todas, no todas conocen que esa es como la función principal del edil; Entonces al no conocerlo pues no van a poder ejercer esas funciones pero</p>	

	<p>digamos qué parte de algunas comunas y de las JAL de algunas comunas Sí sí cumplen esta esta esta función de hacerle control político de la Administración municipal.</p> <p>¿Y esto es importante cierto?</p> <p>Claro que sí, es importante porque la administración municipal pues establecer se establece establece unas metas que debe de cumplir en el plan de desarrollo que se que se aprueba, en está en este periodo, y es importante que los ediles hagan ese seguimiento, a qué efectiva mente todo eso que quedó plasmado en el plan de desarrollo se cumplan y que también las secretarías de la Administración municipal cumplan también a cabalidad este plan de desarrollo y también pues la ejecución del presupuesto para para todas estas actividades que quedan ahí establecidas en el plan de desarrollo. Entonces es fundamental que los ediles pueden hacer ese seguimiento ese control político para que se pueda cumplir con este plan de desarrollo que en últimas es el que beneficia a la comunidad</p>	
<p>Participante 3</p>	<p>Desde mi experiencia, he notado que, en conjunto no se realiza a cabalidad esta función. Se hacen ejercicios individuales que no implican un verdadero ejercicio de control político. Debe existir más empoderamiento por parte de algunos ediles de la ciudad; conocer realmente las problemáticas de la ciudad, así como también articularse a procesos de reivindicación social y comunitaria que al analizarlos y hacer parte de ellos se configuran como dinámicas de control político desde lo comunitario; procesos que giran alrededor del acceso a vivienda digna, cobro de impuestos, deficiencias en el sistema de salud, acceso a procesos de reparación integral a víctimas del conflicto armado, entre otros.</p> <p>Adicionalmente desconozco las estrategias de control político que se implementan y que deben estar consagradas en la hoja de ruta comunal.</p>	

Participante 4	<p>No, he, yo pienso, yo pienso yo no sé mucho de la ley, no la conozco, pero me estás hablando de control, entonces yo pienso que no hay que no hay una gestión buena, porque en esas obras que hacen de infraestructura se demoran lo que usted quiera, entonces-- fuera de eso hay obras que la gente se queja de que quedaron mal y a ¿donde están los ediles? Donde están ellos para ejercer ese control, entonces pienso que no están ejerciendo las funciones que de pronto tienen a su deber, tienen toda una normatividad que les garantiza que deben hacerla, pero parece que no se ve reflejado, esas obras de infraestructura son muy demoradas, cierran las vías por todo lado, entonces parece que las obras las hacen, escuche a alguien cuando hicieron, pavimentaron la la calle por donde queda el estadio, que la junta de acción comunal demandó porque no había quedado bien, hicieron desbaratar porque no había quedado bien pero fue la comunidad y ni siquiera la junta de acción comunal, fue un grupo de personas que se reunieron, no hablaron de ediles no estaban ahí por ningún lado.</p>	
<p>6 En este aspecto usted sabe que los ediles trabajan ad-honorem, no se les da ninguna remuneración de parte de las administraciones, según su conocimiento las condiciones para que los ediles puedan desempeñar de una mejor manera su función, ha mejorado, ha empeorado o sigue igual que considera usted en su posición como ciudadana de la condición</p>		
Participante 1	<p>bueno me parece muy importante este aspecto umm por lo poco que conozco al tema eh como te digo, como te decía ahorita al principio no tienen mucho protagonismo y por eso pues también lo que se es ahí me perdonara mi poco conocimiento, se que ellos lo hacen por servir a la comunidad sin recibir ninguna remuneración a cambio y creo que no había de ser así humm porque lo que he visto en mi compañero y amigo y conocido es que ellos</p>	<p>En referencia a las condiciones en que los ediles realizan sus funciones la ciudadana participante uno manifiesta que: "...servir a la comunidad sin recibir ninguna remuneración a cambio y creo que no había de ser así humm porque lo que he visto en mi</p>

	<p>tienen que reunirse y hacer actividades con la comunidad, se reúnen con los demás ediles, tienen una gran responsabilidad, entonces como otras, otros servidores públicos, pues a ellos si se les remunera, como a ellos si se les paga prestación de servicios o seguridad social, y si pues ellos también son servidores públicos pues yo creo que también deberían ser remunerados y es algo en lo que siempre en lo poco que se que me parece un punto importante que como todo servidor publico también deberían ser remunerados porque están haciendo una labor por la comunidad, están trabajando por la comunidad, invierten de su tiempo, muchas veces de sus recursos, entonces más que cualquier otro, entonces si creo que debería considerarse eso.</p>	<p>compañero y amigo y conocido es que ellos tienen que reunirse y hacer actividades con la comunidad, se reúnen con los demás ediles, tienen una gran responsabilidad, entonces como otras, otros servidores públicos, pues a ellos si se les remunera, como a ellos si se les paga prestación de servicios o seguridad social, y si pues ellos también son servidores públicos pues yo creo que también deberían ser remunerados y es algo en lo que siempre en lo poco que se que me parece un punto importante que como todo servidor publico también deberían ser remunerados porque están haciendo una labor por la comunidad, están trabajando por la comunidad, invierten de su tiempo, muchas veces de sus recursos, entonces más que cualquier otro, entonces si creo que debería considerarse eso.</p>
--	---	---

<p>Participante 2</p>	<p>bueno, desde la Secretaría de Gobierno, Sí hemos visto que se a logrado de pronto una articulación con las juntas administradoras locales porque desde la secretaría hemos sacado unas convocatorias para que las juntas administradoras locales puedan participar, en dónde a través de estas convocatorias pueden ganar insumos, por ejemplo de papelería, insumos de oficina, bienes muebles, para que ellos puedan hacer su labor; que quizás no tengan pues una una oficina como tal en cada comuna, pero qué es de mucha ayuda en el lugar donde se reúnen, allá en sus comunas, que puedan tener una resma de papel, que puedan tener lapiceros, marcadores. Entonces desde la Secretaría de Gobierno hemos adelantado convocatorias, para que las Juntas Administradoras Locales puedan participar y puedan llevarse como estos incentivos; para que ellos puedan mejorar su desempeño en sus funciones. También en materia de capacitación, nosotros hemos adelantado diferentes procesos de formación y capacitación, que va dirigido especialmente a los ediles, a los presidentes de junta, entonces para que ellos se capaciten, se preparen en en no solamente sus funciones sino también en cómo formular un proyecto, como gestionar ante las diferentes entidades o dependencias, no solo de la Administración municipal, sino a nivel departamental; entonces en materia de formación y capacitación también se han mejorado mucho como esas condiciones para los los ediles.</p>
<p>Participante 3</p>	<p>Actualmente los ediles no cuentan con los insumos de operatividad básicos para desarrollar en términos de efectividad sus funciones. Como lo mencioné anteriormente, no existen planes, programas y proyectos en el marco del Plan de Desarrollo municipal que garanticen las condiciones mínimas de trabajo para quienes hacen parte de la Junta Administradora Local de nuestra comuna. Esta situación ha incidido negativamente sobre el accionar de los ediles. No obstante, se han generado ejercicios de fortalecimiento aprovechando convocatorias para el fortalecimiento generadas desde el Ministerio de Interior.</p>

	<p>Así las cosas, se hace necesaria la promoción del cumplimiento de la normativa y la creación de una política pública local de fortalecimiento, que garantice el desempeño efectivo de los ediles de la ciudad en términos de operatividad, remuneración y acceso a procesos de modernización y profesionalización de la labor.</p>	
Participante 4	<p>Pues yo conozco el caso de de esta chica que era edileza edil o edileza que se llama, que me contaba que me contaba que no eran pagos que no tenían las condiciones y yo a ella la veía en la oficina del partido de la Así, y no tenía ni computador, no tenía oficina, entonces pienso que si no les pagan no son las condiciones ideales si, no hay un incentivo y si de pronto tampoco tienen un lugar adonde uno pueda hablar con ellos a donde reunirse no tienen las condiciones, entonces bajo esas características como podemos exigirles a ellos que también digamos ejerzan su actividad como debe ser; a no ser si a no ser. Yo doy, siempre de evaluación y formulación de proyectos, a no ser que no haya un liderazgo que formule un proyecto, consigan los recursos puede ser eso lo que está pasando, si, en todos estos movimientos uno debe contar con los líderes que ejerzan jalonan a los demás y hagan estos procesos, porque el gobierno no les va a ayudar sin pedir nada, sin gestionar nada de los recursos y hay plata del sistema general de regalías, hay plata plata del presupuesto de inversiones directas entonces porque no hacen gestionan formulan alguna propuesta</p>	
<p>7 ¿sabe usted que propuestas se han presentado por parte de los ediles para que ellos mejoren sus condiciones a la hora de realizar sus funciones?</p>		
Participante 1	<p>: Silencio pues, no sé si de pronto ellos hayan pasado alguna propuesta, me imagino que esas propuestas debe ser de parte de ellos o de parte de la ciudadanía? De parte de los ediles que propuestas le han presentado a la administración? Hummm pues la verdad no no sabría, No tiene conocimiento? No tengo</p>	<p>Finalizando las preguntas a los entrevistados se puede pensar que hay desconocimiento de las propuestas que han presentado para mejorar las condiciones en que ellos desarrollan sus funciones.</p>

	<p>conocimiento pero ahorita pensando en eso pienso que debería ser algo que que nos competa también a nosotros pues nosotros como ciudadanos también por el bienestar de ellos, no sé si se pueda como un requerimiento para que se les reconozca algo que ni siquiera es algo, ni siquiera es un reconocimiento porque ellos están trabajando en pos de la comunidad de las familias ya entonces como cualquier servidor público pues si deberían, la verdad no conozco que hayan pasado, creo que si han pasado propuestas porque pues a ellos también les conviene no, y que pienso que si de pronto ellos tuvieran un sueldo heee podían dedicarse a eso como por ejemplo hace un concejal no, que durante su periodo solo se dedica a eso, pero uno por ejemplo ve que un edil es un servidor público pero tiene que estar trabajando por otro lado porque de todas maneras necesitan sus recursos y la papita pa su casa entonces chévere que que pudieran tener una remuneración o no remuneración un sueldo como tal, por lo que ellos hacen, así podrían dedicarse mas de lleno a la comunidad.</p> <p>Entrevista a un funcionario de la administración municipal</p>	<p>Desde la administración se opina solo en lo referente a los honorarios, pero no se trata solo de ese tema, porque el problema va mas allá, las condiciones se deben mejorar brindando condiciones adecuadas para que se pueda dignificar la corporación pública; el entrevistado tres líder comunitario manifiesta: “...Actualmente desconozco en concreto las iniciativas generadas para mejorar las condiciones del trabajo de los ediles de nuestra comuna. Sin embargo, actualmente le apuestan a la obtención de infraestructura para el desempeño de sus labores, representada en un espacio que cuente con las condiciones mínimas (acceso a servicios públicos, internet, mobiliario, papelería y elementos tecnológicos) que contribuyan a mejorar su trabajo. Algunas de estas necesidades se han mitigado a través del acceso a la oferta institucional de Mininterior. Sin embargo, son medidas que en poco contribuyen a solucionar las necesidades estructurales que actualmente limitan la labor de nuestros ediles..”</p>
Participante 2	<p>bueno, he tenido presente una de las propuestas y es frente al honor al honorario de los ediles, ellos proponen que sea pronto implementada la Norma que que ha salido a nivel nacional; en dónde se establecen unos honorarios para para estos ediles, entonces yo sé, que aquí en Popayán, ha presentado la propuesta, han solicitado a la administración municipal para que se implemente pero lo más pronto posible esta esta resolución, que se que se que se expidió a nivel nacional y que sean reconocidos esos honorarios a los ediles; por las labores que ellos realizan en el en el municipio y también, he escuchado propuestas también en materia de capacitación en materia presentado iniciativas de participación ciudadana, en cuanto al tema</p>	

	de presupuesto participativo y otros temas que que son de interés de estas corporaciones de cómo lucen las juntas administradoras locales bueno dura mucho y más algo más que agregar Así estaría bien	
Participante 3	Actualmente desconozco en concreto las iniciativas generadas para mejorar las condiciones del trabajo de los ediles de nuestra comuna. Sin embargo, actualmente le apuestan a la obtención de infraestructura para el desempeño de sus labores, representada en un espacio que cuente con las condiciones mínimas (acceso a servicios públicos, internet, mobiliario, papelería y elementos tecnológicos) que contribuyan a mejorar su trabajo. Algunas de estas necesidades se han mitigado a través del acceso a la oferta institucional de Mininterior. Sin embargo, son medidas que en poco contribuyen a solucionar las necesidades estructurales que actualmente limitan la labor de nuestros ediles en la ciudad.	
Participante 4	Puesss yo pienso que no han presentado propuestas, porque no he escuchado en los medios, cuando alguien hace alguna propuesta que incluye recursos lo primero que uno hace es la publicidad, dar a conocer el logro que se ha gestionado, entonces, me parece a mí que no he escuchado nada no he visto nada que uno diga huy se lucieron con esa propuesta, no he escuchado nada entonces me parece que hace falta liderazgo de parte	